



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2572  
11 marzo 1985

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2572a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 11 de marzo de 1985, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. RABETAFIKA	Madagascar
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LING Qing
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sra. KIRKPATRICK
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. KRISHNAN
	Perú	Sr. LUNA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 13.45 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE SU EXCELENCIA EL SR. KONSTANTIN USTINOVITCH CHERNENKO, PRESIDENTE DEL PRESIDIO DEL SOVIET SUPREMO DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS Y SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA UNION SOVIETICA

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Nos hemos enterado con profundo pesar del fallecimiento de un ilustre estadista de nuestra época, S.E. el Sr. Konstantin Ustinovitch Chernenko, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética. Siendo este Consejo el órgano principal de las Naciones Unidas al que los Estados Miembros han conferido la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, le corresponde rendir homenaje al Presidente Chernenko por su profundo apego a la causa de la paz y la seguridad de todos los pueblos, a la cesación de la carrera de armamentos y a la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad y en nombre de sus miembros, permítaseme transmitir nuestras sinceras condolencias al representante de la Unión Soviética y, por su intermedio, al Gobierno de la Unión Soviética, a su pueblo y a la acongojada familia.

Invito ahora a los miembros del Consejo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: En nombre de la delegación soviética deseo expresarle nuestro sincero reconocimiento por sus palabras de condolencia en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad con motivo de la desaparición del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Konstantin Ustinovitch Chernenko.

El Estado y el pueblo soviéticos han sufrido un duro golpe. Ha perdido la vida un destacado funcionario del Partido y del Estado; un inquebrantable adalid de la causa por el fortalecimiento de la paz y la cooperación internacionales. Su

actividad en sus altos cargos en el Partido Comunista de la Unión Soviética y en el Estado soviético le ganaron mucho respeto en todo el mundo.

Konstantin Ustinovich Chernenko, quien consagró su vida entera a servir al pueblo soviético, quedará para siempre en la memoria del pueblo soviético y de toda la humanidad progresista.

En el mensaje del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y del Consejo de Ministros de la URSS en ocasión de la muerte de Konstantin Ustinovich Chernenko el 11 de marzo de 1985, se subraya la constancia de la política exterior de la Unión Soviética como sigue:

"El Estado soviético ha hecho y sigue haciendo todo lo posible y necesario para afianzar la comunidad socialista, consolidar las posiciones del socialismo en el plano internacional, impedir una catástrofe nuclear y garantizar una paz perdurable.

Deseamos conseguir y estamos tratando constantemente de lograr que cese la carrera de armamentos y se evite la militarización del espacio ultraterrestre. Nuestro objetivo ulterior es la destrucción completa de las armas nucleares en nuestro planeta y la absoluta eliminación de la amenaza de la guerra nuclear.

La Unión Soviética ha favorecido y sigue favoreciendo infatigablemente el diálogo constructivo, las medidas prácticas que consigan una disminución de la tirantes internacional y la creación de un ambiente de confianza, colaboración y comprensión recíprocas entre todos los pueblos y Estados."

La delegación soviética transmitirá las expresiones de pésame que ha recibido aquí al Gobierno de la Unión Soviética, al pueblo soviético y a los deudos.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CARTA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL LIBANO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/16983)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores, invito al representante del Líbano a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Argelia, Bangladesh, Cuba, Yemen Democrático, la República Democrática Alemana, la República Islámica del Irán, Israel, Jordania, Qatar, la República Árabe Siria, los Emiratos Arabes Unidos, Viet Nam y Yugoslavia, a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Fakhoury (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Dioudi (Argelia), Wasiuddin (Bangladesh), Oramas Oliva (Cuba), Al-Alfi (Yemen Democrático), Ott (República Democrática Alemana), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Netanyahu (Israel), Kasrawi (Jordania), Al-Kawari (Qatar), El-Fattal (República Árabe Siria), Al-Shaali (Emiratos Arabes Unidos), Le Kim Chung (Viet Nam) y Golob, (Yugoslavia) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Chipre, Checoslovaquia, Indonesia, Nicaragua, Pakistán, Polonia, Arabia Saudita, Senegal y Sudán en las cuales solicitan ser invitados a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Phedonos-Vadet (Chipre), Cesar (Checoslovaquia), Alatas (Indonesia), Chamorro Mora (Nicaragua), Shah Nawaz (Pakistán), Nowak (Polonia), Shihabi (Arabia Saudita), Sarré (Senegal) y H. Adam (Sudán) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de fecha 7 de marzo de 1985 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Democrática Popular del Yemen ante las Naciones Unidas. El texto de la carta dice así:

"Tengo el honor de solicitar que el Consejo de Seguridad curse una invitación al Sr. Sedhi Terzi, Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas para que participe en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el tema "La situación en el Oriente medio", de acuerdo con la práctica usual del Consejo".

Esa carta ha sido distribuida como documento S/17011.

La propuesta del Yemen Democrático no se formula de conformidad con los artículos 37 o 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, pero si fuera aprobada por este órgano, la invitación para participar en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) los mismos derechos que tienen los Estados Miembros cuando son invitados a participar conforme al artículo 37.

¿Desea algún miembro del Consejo hacer referencia a esta propuesta?

Sr. CLARK (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos se oponen a que se conceda a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de participación en las deliberaciones del Consejo de Seguridad como si esa Organización representara a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Hemos adoptado permanentemente la posición de que, conforme a las disposiciones de las normas de procedimiento del Consejo de Seguridad, la única base legal conforme a la cual el Consejo puede conceder una audiencia a personas que hablan en nombre de entidades no gubernamentales es el artículo 39.

Durante varios decenios los Estados Unidos han apoyado una generosa interpretación del artículo 39 y no habríamos formulado objeción en este caso. Sin embargo, nos oponemos a una desviación ad hoc de los procedimientos corrientes. En particular, los Estados Unidos no están de acuerdo con la práctica reciente del Consejo de Seguridad, que parece tratar de ensalzar en forma selectiva el prestigio de aquellos que desean hablar en este órgano apartándose de las normas de

procedimiento. Consideramos que esta práctica especial no tiene base legal alguna y que constituye un abuso del reglamento. Estimamos que la integridad de los procedimientos del Consejo es una cuestión muy importante.

Por esas razones, los Estados Unidos le solicitan, Sr. Presidente, que ponga a votación la invitación que se ha formulado. Los Estados Unidos votarán en contra.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Si ningún otro miembro desea hacer uso de la palabra, consideraré que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta del Yemen Democrático.

Así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Burkina Faso, China, Egipto, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. En consecuencia, la propuesta ha sido aprobada.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Australia acaba de abstenerse en la votación sobre la cuestión que considera el Consejo. Así lo hicimos porque, en nuestro concepto, el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) debiera ser invitado adecuadamente a participar, sobre la misma base que los representantes de otras organizaciones u órganos que no son Estados. Si hubiéramos apoyado la medida habríamos concedido a la Organización de Liberación de Palestina los mismos derechos de un Estado Miembro, lo cual

implicaría que Australia reconoce a la Organización de Liberación de Palestina. Australia no reconoce a la Organización de Liberación de Palestina y no lo hará mientras mantenga su negativa al derecho a existir de Israel.

Australia reconoce que la Organización de Liberación de Palestina, que representa la opinión de una parte muy importante del pueblo palestino, debiera ser incluida en el proceso para lograr una solución global. Sin embargo, estima que la oportunidad de la OLP de participar en forma productiva en tal proceso es limitada, y tal vez inexistente, mientras persista en negar el derecho de Israel a existir.

Australia no objeta en principio que el representante de la Organización de Liberación de Palestina comparezca ante el Consejo. Como ha de resultar claro, nuestra posición se refiere a la forma en que fue formulada la propuesta.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema de su orden del día.

El primer orador inscrito en la lista es el representante del Líbano, a quien concedo la palabra.

Sr. FAKHOURY (Líbano) (interpretación del árabe): Mis primeras palabras son para dirigir, en nombre del Líbano y de su pueblo, a la delegación soviética, que representa un país amigo, y por su intermedio al pueblo y al Gobierno soviéticos, la expresión de nuestro pesar y nuestra consternación por el fallecimiento del Sr. Konstantin Chernenko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La creciente escalada de las prácticas israelíes se verifica con cada hora que pasa. Esas prácticas cada vez son más bárbaras, a medida que el tiempo transcurre, y nadie podría cometer el error de pensar que nuestra determinación se va a desmoronar y que cambiaremos nuestra actitud.

Esta mañana las fuerzas israelíes lanzaron incursiones de envergadura contra la aldea de Zarrariye, ubicada al norte del Río Litani, en la región evacuada anteriormente por Israel, hace algunas semanas, donde queda aún una pequeña unidad del ejército libanés. Las primeras informaciones que nos han llegado nos dicen que las fuerzas israelíes sitiaron la aldea con gran cantidad de tanques blindados y de transportes de tropa, que la bombardearon y penetraron, deteniendo a 24 personas entre los habitantes, abatiéndolos a tiros ante los propios ojos de la familia. Esas fuerzas también abrieron fuego sobre la unidad libanesa que defiende la aldea y sus habitantes. Han herido a una serie de soldados, se ha detenido a otro grupo. Los habitantes se unieron a los soldados del Líbano para defender la aldea contra la agresión israelí.

La batalla prosigue. Las unidades navales de las fuerzas israelíes continúan bombardeando las aldeas vecinas a lo largo de la costa libanesa al norte de Saida.

Esta escalada emprendida por las fuerzas israelíes es gravísima y se encadena con matanzas en las aldeas libanesas. No hay medio alguno de disuasión, y si esas fuerzas continúan intensificando sus ataques con desprecio del Convenio de Ginebra y de las convenciones de los derechos humanos, si esas fuerzas quieren cruzar el Río Litani y penetrar en la región dedicándose a sus prácticas inhumanas contra las



aldeas y el ejército libanés, ¿cómo podemos estar seguros, entonces, de que la retirada es verdadera, como afirman esas fuerzas? ¿Cómo podemos proteger a nuestros habitantes y sus bienes y derechos?

Israel ha aumentado la intensidad de sus actos bárbaros, lo cual entraña consecuencias desastrosas que se volverán contra el propio Israel.

¿Hasta cuando este Consejo de Seguridad continuará asistiendo impasible a estos actos de barbarie? El Consejo de Seguridad, aunque sea por una sola vez, tiene que demostrar que está a la altura de sus responsabilidades y que es digno de la confianza que se ha depositado en él.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Con profundo pesar tuvimos noticia esta mañana del fallecimiento del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Su Excelencia, el Sr. Konstantín Chernenko. Su muerte es una profunda pérdida para el Gobierno y el pueblo de su gran país, así como para todos quienes valoraron su contribución y tenían grandes expectativas de un futuro aún mayor en beneficio de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en la esfera del desarme.

En nombre de mi delegación, por lo tanto, deseo sumarme a las manifestaciones de condolencias dirigidas al Gobierno y al pueblo de la Unión Soviética, a su Misión Permanente ante las Naciones Unidas, así como a la familia del extinto.

Mi delegación ha seguido con profunda preocupación las informaciones perturbadoras de los días recientes, que indican represalias brutales de las fuerzas israelíes contra la población civil del Líbano meridional. Tales acciones, como las matanzas despiadadas sin el debido proceso legal, las demoliciones de casas y otras medidas que van más allá de cualquier pretexto de necesidad militar, parecen violar en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Por motivos humanitarios, es necesario que el Convenio imponga obligaciones estrictas a la Potencia ocupante que ejerce autoridad en la región. Por tanto, corresponde a Israel responder ante la comunidad internacional por esta preocupación y desistir de tales acciones.

Para todos los propósitos, el representante israelí en su declaración de hace algunos días ante el Consejo de Seguridad no ha dado satisfacción a la inquietud de mi delegación al respecto. Por el contrario, nuestra preocupación se ha visto aumentada por las graves repercusiones que esas medidas inhumanas tendrán sobre la paz y la seguridad internacionales en la región.

Los recientes incidentes de Maraka necesariamente inflamarán las emociones y exacerbarán aún más la tirantez.

La posición de Tailandia sobre el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 es clara a este respecto. Condenamos todas las prácticas y medidas contra la población civil del Líbano meridional, las cuales violan sus disposiciones.

También es evidente que la raíz del derramamiento de sangre y de los sufrimientos en este caso es la continuación de la ocupación ilegal del territorio del Líbano meridional por parte de las fuerzas israelíes. Esta ocupación, a su vez, ha llevado a un aumento de la resistencia de parte de los libaneses. Por tanto, es necesario eliminar esta causa fundamental, a fin de evitar a todas las partes nuevos derramamientos de sangre y sufrimientos.

Por este motivo, mi delegación celebra tener conocimiento de la conclusión de la primera fase de la retirada y el comienzo de la segunda fase. Con las dificultades en aumento hay una urgencia aun mayor de que la retirada total de las fuerzas israelíes a las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano se realice con rapidez y de forma ininterrumpida.

La posición básica de Tailandia puede resumirse de la siguiente manera:

Primero, la soberanía, independencia e integridad territorial del Líbano deben ser respetadas por todas las partes interesadas. Mi delegación, por lo tanto, apoya el esfuerzo del Gobierno del Líbano de extender su autoridad sobre todo su territorio.

Segundo, no debe haber injerencia en las cuestiones internas del Líbano. Para asegurar que esto ocurra, todas las fuerzas extranjeras deben retirarse del Líbano, a menos que el Gobierno libanés, en ejercicio de su derecho soberano, decida lo contrario.

Tercero, todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad deben llevarse a la práctica sin demoras indebidas.

Cuarto, las controversias deben arreglarse por medios pacíficos, teniendo en consideración los intereses legítimos de las partes.

Mientras se lleva a cabo la retirada, la población civil, incluyendo los refugiados palestinos, debe estar al abrigo de medidas represivas. Ya es bastante triste que se la atrape entre fuego cruzado, pero es peor aún que se la someta a acciones organizadas de las fuerzas de ocupación. Cuando el representante israelí dijo ante este Consejo que las autoridades israelíes utilizarían todos los medios para poner fin a las matanzas, esperábamos que estuviera hablando de las matanzas de ambas partes. ¿Acaso no es peor para todos los interesados dejar sentimientos de amarga enemistad y humillación como secuela de la retirada que se está llevando a cabo?

Parte de las dificultades actuales derivan de la falta de arreglos acordados que garanticen la seguridad, especialmente para la población civil, en ausencia de una supervisión y protección imparciales. La seguridad de dicha población ciertamente mejoraría si hubiera arreglos acordados entre las partes directamente interesadas. Por este motivo, lamentamos la interrupción de las conversaciones de Naqoura.

En esta etapa delicada, las dificultades en aumento parecen exacerbar la tragedia de los civiles, además de complicar el proceso de retirada, prolongando de esa manera su angustia. Mi delegación, por lo tanto, se suma al llamamiento en pro de una reanudación de las conversaciones de Naqoura tan pronto como sea posible. Esperamos que pueda llegarse a un acuerdo que permita que la retirada israelí proceda sin obstáculos, con un calendario expeditivo. A este respecto, mi delegación aprecia en gran manera las iniciativas y esfuerzos del Secretario General y de su representante, así como sus actuales buenos oficios para que se reinicien las conversaciones.

En consecuencia, tomamos nota con pesar de la ausencia de toda referencia a esta importante cuestión en el proyecto de resolución presentado a consideración del Consejo.

La delegación de Tailandia sigue creyendo en la utilidad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), a pesar de los cambios existentes en la situación. Quizás pueda decirse con cierta justificación que, debido a los acontecimientos recientes, existe una necesidad aún mayor de la continuación de su mandato. Tanto los Gobiernos contribuyentes como los hombres que la integran merecen nuestra gratitud por los sacrificios que hacen, en espera de la solución final del conflicto. Por lo tanto, debería ser cuestión de seria preocupación para el Consejo el aumentar la seguridad de los hombres dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se ven involucrados en la situación actual. Mi delegación se ha enterado con consternación de que se han formulado amenazas contra algunas de las personas que participan en funciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, debido a sus nacionalidades y las posiciones que sus Gobiernos, representantes de Estados Miembros soberanos, adoptan en el Consejo.

Es, pues, conveniente, a juicio de mi delegación, que el Consejo adopte una iniciativa que tienda a aliviar esta preocupación y que deplora toda amenaza de violencia contra cualquier Estado Miembro en ejercicio de sus prerrogativas en este Consejo.

También advertimos con pesar la ausencia de toda referencia concreta a la FPNUL en el proyecto de resolución sometido a consideración del Consejo.

Con respecto al proyecto de resolución que tenemos a la vista, la opinión de mi delegación, basada en la declaración anterior de la posición básica de Tailandia, es la siguiente:

Primero, mi delegación tiene marcada preferencia por una resolución de consenso o una declaración del Presidente que también requeriría un consenso, dado que consideramos que la cuestión de que se trata es de interés humanitario para todos.

En segundo lugar, dado que mi delegación cree que, en este momento delicado, los intereses de todas las partes se atenderían mejor si el retiro total de las fuerzas israelíes a la frontera internacional del Líbano se realizara sin interrupciones ni demoras indebidas, tiene reservas acerca de la redacción de

algunos párrafos del proyecto de resolución. En particular, en el párrafo 1 de la parte dispositiva el Consejo debería condenar todas las prácticas y medidas contra la población civil que violan el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Por consiguiente, mi delegación preferiría que el proyecto de resolución tal como figura en el documento S/17000 no se sometiera a votación. Sin embargo, desgraciadamente, este no es el caso, y la cuestión de que se trata se limita a la situación en las zonas ocupadas por Israel. A la vista de la posición básica de Tailandia y con las observaciones anteriores y las reservas de que hemos dejado constancia, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador es Su Excelencia el señor Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo, en su 2568a. sesión, decidió invitar a participar en el debate, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. MAKSOUD (interpretación del inglés): Quisiera ante todo unirme a las condolencias universales expresadas a la delegación soviética por la desaparición de Konstantin Chernenko, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética. No hace falta destacar que la Liga de los Estados Arabes como organización y la totalidad del pueblo árabe comparten el dolor de esta muerte y formulan votos para que las nuevas autoridades de la Unión Soviética prosigan con su compromiso en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.

Hemos escuchado al Representante Permanente del Líbano, Embajador Fakhoury, hablar acerca de las últimas escaladas de la situación del Líbano por parte del ejército de ocupación israelí. Sólo quiero leer lo que los israelíes declararon hoy:

"Se advirtió al ejército libanés que no interfiriera con la acción de las FDI, las denominadas Fuerzas de Defensa Israelíes. Sólo después que dispararon contra nuestras tropas se contestó el fuego y diez de sus soldados fueron detenidos."

Esto, que podría parecer una declaración rutinaria, es en gran medida un indicio de lo que es la posición israelí en el Líbano meridional: que el ejército libanés, ejerciendo sus prerrogativas de plena soberanía en parte de su territorio, se ve desafiado por el ejército israelí de ocupación en su propio territorio, para defender su propia tierra contra los actos israelíes que violan la soberanía del Líbano, las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Carta de las Naciones Unidas. El ejército israelí afirma enfáticamente que el ejército libanés interrumpió su accionar. La pregunta es: ¿El ejército libanés tiene el derecho de interrumpir los actos israelíes en territorio que pertenece al Líbano? Se trata de una muy simple pregunta, que quizá no sea necesario reiterar. Sin embargo, según la semántica israelí, a lo que nos enfrentamos es a que ellos pueden presentar los hechos más elementales y simples, los derechos legales reconocidos más obvios, como elementos de controversia y discutibles, de modo que quien está en la parte afectada aparece como repetitivo, redundante e insistiendo en algo que debió haber sido resuelto hace mucho tiempo.

Es una técnica que Israel ha utilizado reiterada y continuamente para hacer de lo que es evidente y elemental - los derechos del Líbano - algo discutible y objeto de controversia, por lo menos para sí mismo y para quienes lo apoyan. Nos enfrentamos también a una acrobacia lingüística aplicable también a una situación muy fundamental. Repentinamente, el pueblo del Líbano meridional que resiste la ocupación - como todo ser humano decente lo hace cuando se enfrenta con la ocupación - es llamado terrorista. E Israel repite la palabra y la descripción "terrorista" y condiciona los reflejos de tal manera que luego de algún tiempo, cuando tratamos de averiguar qué es lo fundamental, se nos convierte otra vez en materia de controversia y aparece la necesidad, en un determinado momento, de "actitudes imparciales y equilibradas". Es muy fácil para Israel someter toda realidad objetiva a la controversia y en esa forma hacer que la realidad objetiva no sea más fundamental sino discutible y, por tanto, trate de persuadir, lamentablemente, a ciertos Estados Miembros de que lo que hace falta es una actitud objetiva que ponga a Israel, el agresor, en el mismo plano que las víctimas de su agresión. Es una técnica a la que, afortunadamente, el organismo internacional no ha sucumbido pero que se emplea a efectos de paralizar el consenso que pueda surgir en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, aplicar al movimiento de resistencia en el Líbano - que es una de las más gloriosas expresiones de compromiso nacional -

el término "terrorista", pone a la resistencia en la categoría noble de muchos movimientos de resistencia y movimientos de liberación nacional previos, que fueron descritos por los racistas y los colonialistas como terroristas. De modo que el hecho de que sean llamados terroristas o no por los israelíes es fundamental e históricamente irrelevante, ya que la resistencia en el Líbano meridional está en la misma tradición histórica de todos los movimientos de liberación que han llevado a la característica y la representación universales en este órgano de las Naciones Unidas.

Además, el representante israelí declara ante este Consejo, sin que se le mueva un pelo, que

"... hay algunas suposiciones fundamentales que los Estados soberanos aceptan y esperan los unos de los otros." (S/PV.2568, pág. 31)

Cuando se lee esto a primera vista resulta evidente que es una declaración correcta, pero cuando sabemos que proviene de Israel, es interesante preguntarse sobre qué territorios ejerce soberanía Israel. ¿Es que Israel, desde el momento de su creación hasta ahora, ha sido capaz de aclarar y definir en algún antecedente los parámetros de su soberanía de modo que otros no la invadan? De modo que para proclamar juiciosamente que los Estados soberanos tienen derechos soberanos es importante que este Consejo pueda obtener de Israel una definición sobre los parámetros territoriales sobre los que proclama soberanía a efectos de que no se atente contra ellos.

Por el contrario, Israel está en una evidente violación de la soberanía de muchos Estados árabes: del Egipto, en Tabah, de Siria en las Alturas del Golán, del territorio palestino en la Ribera Occidental, Jerusalén y Gaza; y en el Líbano, que es el objeto principal de esta discusión. La soberanía del Líbano ha sido violada reiteradamente desde 1978 y aún antes, por Israel. Y aquí llegamos a un tema central que ha sido mencionado frecuentemente en este debate: por qué no se han reanudado las conversaciones de Naqoura sobre una solución militar.

La respuesta resulta muy clara y evidente. Israel sigue renuente a fijar el calendario para su retiro y a dar cumplimiento a las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que prescriben su retiro inmediato de todos los territorios libaneses ocupados.

Las conversaciones de Naqoura se habían previsto como modalidad mediante la cual tendría lugar la aplicación del calendario y se harían los arreglos de los retiros para que los costos en vidas humanas fuesen mínimos. En lugar de ello, Israel declaró que quería retirarse, hizo ciertos arreglos logísticos y se retiró de algunos territorios, debido a los golpes que le asestó la resistencia a su ocupación, y también debido a su propio dilema interno entre los denominados asociados de la coalición. Una de las partes de esa coalición deseaba obtener resultados palpables en el sur del Líbano con el propósito de absolver a Israel del crimen de su invasión del Líbano, y otra de las partes buscaba satisfacer a una oposición creciente a la continua ocupación israelí del Líbano. Así, pues, el lenguaje ambiguo empleado por Israel acerca del retiro total e inmediato del Líbano es un intento por proyectar la contradicción y el dilema internos hacia las vidas humanas en el sur del Líbano.

Después se nos dijo que como Israel ha declarado su intención de retirarse debe aceptarse esto en todo su valor. La respuesta a lo anterior es que en 1978 se estableció un precedente histórico por el cual Israel declaró entonces su retiro del Líbano y en lugar de permitir que el Gobierno legítimo del Líbano ejerciera su plena autoridad y desplegara su ejército en el sur del país, Israel, con la ampliación de sus fuerzas de mercenarios, trató de mantener como ficción la soberanía libanesa e introdujo lo que dije antes reiteradamente: el concepto de la soberanía suspendida del Líbano en el sur del Líbano. Esta soberanía suspendida era la receta de la invasión ulterior, en 1982, del Líbano por Israel.

Por lo tanto, los que quieren reanudar las conversaciones de Naqoura deben comprender que el Líbano ha atravesado la experiencia traumática de un retiro ficticio y de una verdadera ocupación en 1978. De aquí que la reanudación de las conversaciones de Naqoura es un objetivo que desean muchos miembros de este Consejo, y es igualmente deseable por parte de las autoridades libanesas legítimas. Sin embargo, dado el precedente y debido a los peligros que ha impuesto, y la receta a reanudar la invasión, un calendario bien claro resulta absolutamente necesario para el éxito y un resultado feliz de las conversaciones de Naqoura entre libaneses e israelíes dentro del marco de las Naciones Unidas.



Ahora bien, la delegación israelí ha tratado nuevamente de decir - porque Israel no puede aceptar el hecho - que todo acto de parte del Líbano no surge del ejercicio de sus prerrogativas soberanas, y continúa con su argumentación manifestando que los que ofrecen resistencia en el sur del Líbano son fanáticos o entusiastas religiosos. Parece que Israel no puede comprender lo evidente y la necesidad y lo espontáneo de toda persona digna a rebelarse contra la coacción de la ocupación. Los israelíes no comprenden, como manifestó el Sr. Rabin - cuando dijo que el genio había hecho explosión -, que los seres humanos, al afirmar su igualdad y dignidad, se niegan a la humillación, que la humillación es la receta que lleva a la insurrección y la revuelta, y que todos han decidido que son objetivos legítimos cuando la ocupación se arroga para sí el derecho a perpetuarse.

Además, al declarar que quiere retirarse, Israel se reserva el derecho de asestar golpes y de ejercer "represalias", lo que quiere decir mantener el sur del Líbano como rehén de su hegemonía militar, estratégica y, de ser posible, política. Israel intenta convencer a la comunidad internacional de que procura retirarse del sur del Líbano pero reservándose el derecho inherente de violar la soberanía del Líbano en cualquier momento que le apetezca. Por supuesto, lo hace con el pretexto de que es un acto de legítima defensa.

No quiero remontarme a los orígenes de esta técnica y de esta teoría, que es peligrosa. La Carta de las Naciones Unidas se basa en la premisa de que la represalia, en grandes proporciones o de otro tipo, viola el orden internacional y las perspectivas de seguridad internacional. Aún más, Israel dice que se siente ofendido al escuchar a Beirut expresar preocupación cuando se trata de una cuestión que concierne a Israel.

Debemos aliviar esa herida de una vez por todas. Beirut es la capital del Líbano soberano. El Líbano es miembro fundador de la Liga de los Estados Arabes. El Líbano es un país árabe. Por consiguiente, es parte integral de todo el empeño árabe por lograr la soberanía de los Estados árabes y el derecho de los palestinos a la libre determinación. El intento de describir el Líbano como árabe por el imperio de la fuerza o, como han dicho repetidamente los israelíes, debido al empeño de Siria, salta a la vista como una cosa opuesta a la realidad de la historia, al compromiso nacional y a la dignidad humana porque el Líbano, al igual que Siria, ha contribuido y sigue contribuyendo al renacimiento nacional, intelectual y cultura del mundo árabe.

Además, cualquier violación del Líbano por Israel causa una reacción instantánea. Resulta curioso advertir que Israel se permite el lujo de enfrentarse al ejército libanés, y pretende decir que el ejército libanés tolera el "terrorismo". Israel no quiere entender el humor del ejército libanés, del Gobierno libanés y del pueblo del sur del Líbano. No se da cuenta de que el ejército, el Gobierno y el pueblo son parte integral de una resistencia nacional legítima.

El representante israelí dijo al Consejo:

"En cuanto a Israel, no tenemos que justificarnos ante nadie."

Esse es el elemento fundamental no sólo de una declaración que formuló en un debate, sino de una actitud fundamental, una decisión ideológica de hacer frente a quienquiera, a cualquier institución, a cualquier resolución, a cualquier mecanismo que trate de contener a una entidad que constituye un desafío y que rechaza con su actitud ideológica toda responsabilidad respecto de cualquiera de sus violaciones, cualquiera de sus conquistas, cualquiera de sus agresiones o cualquiera de sus anexiones. "En cuanto a Israel no tenemos que justificarnos ante nadie ..". ¿No tiene que justificar qué? Me refiero a las violaciones documentadas y las prácticas inhumanas que el representante del Líbano ha pormenorizado no sólo hoy sino en todo este debate. ¿No merecen las preguntas y averiguaciones de los miembros del Consejo de Seguridad una respuesta de Israel? ¿No merecen que éste dé una respuesta que no sea el rechazo automático?

La declaración "no tenemos que justificarnos ante nadie ..." es muy peligrosa porque Israel está tratando de crear una situación incontrolable en las relaciones internacionales según el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y

las resoluciones de esta Organización. Trata de evadir la responsabilidad que todos los Estados Miembros han aceptado. Trata de crear una contralegitimidad a la legitimidad de este órgano. En realidad, trata de decir: "tómelo o déjelo". No somos responsables.

Esta actitud consentida contiene las semillas de mayores agresiones, violaciones y amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Esa conducta es la que nos perturba, sobre todo cuando es la de una entidad que ha recibido la razón de vivir de esta misma Organización. A fin de perpetuar su desafío ideológico sistemático y estudiado a la comunidad internacional recurre al término "puño de hierro". No tenía que utilizar la expresión "puño de hierro". Ya conocemos la índole de sus prácticas: la demolición de casas, el asesinato de personas, la violación de los hospitales, es decir, violaciones constantes y frecuentes que por su número no se pueden encarar.

Cuando pensamos en el "puño de hierro" y la ocupación israelí, nos preguntamos en virtud de qué derecho el ejército israelí continúa su presencia en el Líbano meridional. Cuando estas prácticas que todos han calificado de violación del Cuarto Convenio de Ginebra son condenadas me pregunto si no es hora ya - como preguntó el representante del Líbano - de adoptar medidas para disuadir a Israel y obligarlo a cambiar de actitud.

Se nos dice que tenemos que ser realistas. Se nos dice que la situación no es propicia en este momento para que las Naciones Unidas procedan en forma decisiva.

Nos sentimos plenamente consternados con la actitud de la semana pasada de la representante de los Estados Unidos, país con el cual el Líbano mantiene muy estrechas relaciones históricas desde que este último alcanzara su independencia. Han sido de la mayor afinidad. En este momento de sufrimiento por el que atraviesa el pueblo libanés en que decenas de centenares de personas mueren en el Líbano, la representante de los Estados Unidos vino a este Consejo para expresar una preocupación que sería comprensible si hubiese sido parte de una preocupación más general y profunda por las prácticas israelíes en el sur del Líbano, por las diversas violaciones perpetradas y por la actitud inhumana de la ocupación israelí en el sur del Líbano. Pero la representante de los Estados Unidos excluyó las preocupaciones del Líbano y la comunidad internacional por lo que está ocurriendo en el sur, y se concentró en tres llamadas telefónicas. Tal vez eran amenazadoras, pero por comprensible que sea esa preocupación, exhorto a la representante de los Estados Unidos a que pase un día en una de las oficinas árabes de esta ciudad.

Escucharía entonces algunas de las amenazas telefónicas que recibimos a veces, y estoy seguro de que los Estados miembros de este Consejo han recibido también amenazas telefónicas semejantes. Pero vamos a ir más lejos; quizás los Estados Unidos, debido a las tragedias sucedidas en el Líbano y en otros lugares, tienen que mantener una actitud todavía más vigilante. Podemos comprenderlo. La vigilancia, en lo que concierne a los ciudadanos de cualquier país, es prerrogativa, derecho y deber, y el Gobierno libanés ha hecho lo que ha podido en cuanto a seguridades y colaboración, por lo cual la delegación de los Estados Unidos expresó su agradecimiento.

Mi argumento no tiene que ver con las amenazas, puesto que esa preocupación es de esperarse y es necesaria. Lo que me preocupa es que se haya convertido prácticamente en el tema del debate, planteando casi enteramente la posición de los Estados Unidos sobre una cuestión que encierra una gran preocupación. Aparte de ello, hay que darse cuenta de que el pueblo libanés, como todos los pueblos árabes, sienten un gran respeto por cualquier ciudadano de cualquier país que se desenvuelva dentro del sistema de las Naciones Unidas; y, por lo tanto, con todo respeto y una profunda consideración para esas preocupaciones, consideramos que han tratado de apartarse del tema al tratar de proyectar toda una posición sobre un aspecto limitado de preocupación, ya sea justificado o no.

No me corresponde mencionar cuánto apreciamos el apoyo que recibimos de la comunidad internacional, sobre todo el que ha sido expresado aquí por la triste suerte de los libaneses y de los refugiados palestinos en los campamentos. No obstante, hubiéramos preferido que no se convirtiera a este órgano en teatro de una polémica ideológica con los Estados árabes y abrigamos la esperanza de que el respaldo que recibimos sobre esta cuestión en particular no sea a condición de enseñar con sermones a los árabes cómo deben comportarse. Espero, quiero señalar que la preocupación expresada en este órgano sobre el imperio de la violencia es algo que nos preocupa enormemente. Creo que todos nosotros aborrecemos la violencia. Las escenas que contemplamos en televisión todas las noches de cadáveres contorsionados y de mucha gente con un rictus en sus facciones, sin importar quienes sean, afectan íntimamente nuestra idiosincrasia y nos incumbe a

todos poner fin a la violencia. Sin embargo, debe entenderse que incluso los defensores de la no violencia, como Mahatma Gandhi y el Dr. Martin Luther King, entre otros, han expuesto los límites que tiene la paciencia humana ante la indignidad y los parámetros de la humillación.

La no violencia es la opción preferida por cualquier tipo de resistencia, pero si la no violencia quiere decir sumisión al ocupante, entonces la violencia de las autoridades de ocupación no se hallará solamente en la destrucción de hogares, hospitales y campos de cultivo, o en la mutilación de los cuerpos o la muerte infligida repetida e indiscriminadamente a los habitantes civiles; esas son las señales más evidentes de la violencia. Pero cuando alguien discrimina, se arroga una posición de superioridad, se atribuye el derecho a dominar, ocupar, descalificar y quitar toda franquicia, esa es la forma de violencia que afecta en lo más íntimo a cualquier ciudadano o a cualquier ser humano decente. Ese ha sido el material con que se han formado todas las revoluciones y, por consiguiente, cuando este Consejo y la delegación libanesa tratan de detener esas actividades, se trata en realidad de hacer una inversión en un futuro de paz, tranquilidad y estabilidad, porque están tratando de quitar la mecha para que no haya una explosión incontrolable de indignidad humana ante la constante presencia y el desafío de la ocupación israelí del Líbano meridional. Por lo tanto, la objetividad no es una posición equidistante entre lo justo y lo injusto o entre el agresor y sus víctimas. La objetividad se mide históricamente observando hasta qué punto una posición o una resolución puede verdaderamente contribuir a promover la paz y poner fin fundamentalmente a todas las semillas de la violencia.

Sr. LING Qing (China) (interpretación del chino): La delegación de China se sintió conmovida ante la noticia del fallecimiento del Sr. Konstantin Chernenko, notable dirigente del Partido y Estado soviéticos y Presidente del Presidium del Soviet Supremo. Es esta una importante pérdida para el pueblo soviético. Deseamos transmitir nuestras profundas condolencias a la delegación soviética y, por su conducto, a la acongojada familia.

Recientemente las autoridades israelíes movilizaron a un gran número de tropas, tanques, y vehículos blindados en el Líbano meridional, en el Bekaa occidental y en el Distrito de Rashaya en aplicación de la llamada política de puño de hierro, y arrestaron y reprimieron a civiles, lo cual dio como resultado pérdidas y destrucciones de muchos hogares.

Hemos escuchado con atención las tres declaraciones del Sr. Rachid Fakhoury, Representante Permanente del Líbano, en las que denunció con numerosos hechos las recientes atrocidades cometidas por las tropas israelíes y las graves pérdidas en vidas y propiedades que fueron infligidas al pueblo libanés. Las tropas de ocupación israelíes han violado gravemente las disposiciones del Convenio de Ginebra de 1949.

Cabe señalar que algunos "comandantes" de las tropas de ocupación israelíes incluso han afirmado que "no habían agotado todas las posibilidades" en sus medidas represivas y que iban a adoptar nuevas acciones de terror. Los recuerdos de las matanzas trágicas de civiles inocentes en los campos de refugiados de Sabra y Shatila en 1982, todavía están frescas. No podemos menos que preocuparnos por la repetición de un derramamiento de sangre semejante.

Al prolongar la ocupación de territorio del Líbano, las autoridades israelíes han violado gravemente las normas básicas que rigen las relaciones internacionales, así como los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ningún país puede invadir a los Estados vecinos y ocupar por la fuerza su territorio so pretexto de garantizar su propia seguridad.

Israel debe acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las disposiciones de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), y retirar sus tropas del Líbano inmediata, completa e incondicionalmente. Bajo pretexto alguno debe Israel continuar su ocupación del Líbano meridional, continuar su política de puño de hierro e intimidar a los habitantes locales. Las

acciones adoptadas por Israel han agravado la situación en la región y constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad de la misma. Ello no puede menos que despertar la preocupación de la comunidad internacional.

La delegación China condena las atrocidades cometidas por Israel en el Líbano meridional contra la población civil y apoya los esfuerzos contenidos en el comunicado del 6 de marzo del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y las posiciones justas y peticiones razonables del Gobierno del Líbano. Esperamos que la soberanía, integridad territorial e independencia del Líbano sean respetadas, que el Consejo de Seguridad adopte medidas encaminadas a poner fin a las atrocidades cometidas por Israel en los territorios libaneses ocupados y que se obligue a este país a aplicar sin mayor demora las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad, retirando todas sus tropas del Líbano a fin de que el derecho sagrado del pueblo libanés a ejercer la soberanía sobre su territorio pueda restablecerse.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): En primer lugar, deseo sumarme a las palabras pronunciadas por nuestro Presidente y los colegas que me han precedido con motivo del fallecimiento del Presidente Chernenko. En nombre de mi país hago presente al representante de la Unión Soviética nuestras sinceras condolencias. Una página de la historia se ha vuelto en su país. Queremos que sepa que comprendemos su importancia y participamos del dolor de la Unión Soviética.

Una vez más, el Consejo de Seguridad se reúne a petición del Gobierno libanés para examinar la situación en el Líbano meridional. Esta situación, efectivamente, se ha tornado en sumamente preocupante y el Consejo de Seguridad tiene el deber de prestarle toda la atención que merece.

Las informaciones que nos han sido presentadas por el representante del Líbano ponen de manifiesto la gravedad de los incidentes, los cuales han tendido a multiplicarse en estos últimos tiempos, dando lugar a la pérdida de vidas humanas y agravando los sufrimientos de una población sometida a duras pruebas desde hace tiempo por los acontecimientos que han tenido lugar durante largos años en esa región. Nosotros, que no hemos cesado de proponer la negociación, no podemos menos que deplorar los actos de violencia, venga de donde vinieren, que no harán más que tornar más difícil la búsqueda de soluciones pacíficas.

En la última sesión la delegación estadounidense se refirió a amenazas de que habría sido objeto su país con relación a este debate. Estoy seguro que seremos unánimes en responder a toda presión exterior, cualquiera sea, sobre uno de los miembros del Consejo de Seguridad que pueda atentar contra la independencia y el funcionamiento de un órgano principal de esta Organización.

Al igual que lo subrayó mi predecesor en el Consejo de Seguridad el 31 de agosto de 1984, Israel debe respetar las convenciones internacionales relativas a los derechos humanos aplicables en el caso de conflictos armados. Al igual que todo Estado signatario del Cuarto Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, Israel está obligado a aplicar escrupulosamente sus disposiciones. Y no hay escapatoria alguna a este respecto.

Las fuerzas armadas israelíes - y nosotros señalamos esto como un elemento positivo - han comenzado su retirada, pero no deben obstaculizar la acción llevada a cabo por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, en estricta aplicación de la resolución 523 (1982) del Consejo de Seguridad que, como todos sabemos, está encargada de

"... las tareas provisionales en las esferas humanitarias y administrativa ... y a ayudar al Gobierno del Líbano a garantizar la seguridad de todos los habitantes de la zona sin discriminación alguna."

El Secretario General ha subrayado a este respecto, en su declaración del 26 de febrero, que han tenido lugar recientemente siete operaciones israelíes en la zona de operaciones de la Fuerza. Sabemos que en diversas ocasiones se han producido choques entre fuerzas israelíes y elementos de la FPMUL - especialmente unidades proporcionadas por mi país -, que cumplen normalmente, dentro del marco de sus instrucciones, una misión de paz y de protección de la población civil. A nuestro juicio, tales incidentes son profundamente lamentables y contrarios al espíritu en que deben llevarse a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz decididas por el Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad no puede admitir una actitud tal.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General el homenaje que ha rendido a la devoción y las acciones del contingente francés.



Sin duda, sería posible reducir en gran parte la tensión actual y, por consecuencia, evitar los numerosos incidentes que de ella se derivan, mediante un regreso a la mesa de negociaciones. En estas condiciones, desearíamos que las partes interesadas reanudaran sus negociaciones, a fin de llevar a cabo arreglos de seguridad que puedan realmente contribuir al regreso de la calma, a facilitar y a tratar de acelerar la retirada total de las fuerzas israelíes, y permitir, en definitiva, el restablecimiento de la autoridad del Gobierno libanés en la región. Esta sería una etapa significativa en las medidas que proponemos para ayudar a restaurar su soberanía, su independencia, su unidad y su integridad territorial. El Consejo sabe que el voto más sincero de mi Gobierno es contemplar un día el restablecimiento, no solamente en el Líbano, sino en el conjunto de la región, de la paz duradera a la que aspiran, con impaciencia, todas las poblaciones interesadas.

En su preocupación de afirmar su solidaridad con el Líbano, dañado desde hace demasiados años, Francia - que repito desea contemplar sin tardanza el restablecimiento de la integridad territorial y la unidad de ese país al que nos unen tantos vínculos -, aunque lamentando que sus propuestas de enmienda no hayan sido tomadas en cuenta en el proyecto de resolución que se nos ha presentado, lo que sin duda habría logrado una adhesión importante en el Consejo, votará sin embargo a su favor.

**El PRESIDENTE** (interpretación del francés): El orador siguiente en mi lista es el representante del Yemen Democrático, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. AL-ALFI** (Yemen Democrático) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Hoy el mundo tuvo conocimiento con consternación del fallecimiento del Sr. Konstantin Chernenko, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Esta tragedia constituye una gran pérdida para toda la humanidad, que así ha perdido un militante importante que dedicó su vida a la consecución de la paz y la seguridad internacionales y al apoyo a los pueblos que luchan por su liberación e independencia, así como por su desarrollo socioeconómico independiente. Nuestros pueblos árabes jamás olvidarán los esfuerzos constantes realizados por el Presidente Chernenko durante toda su vida, y especialmente tras

asumir la dirección del país amigo, la Unión Soviética, para fortalecer las relaciones de amistad de la Unión Soviética y los pueblos árabes y para proporcionar un auténtico apoyo a nuestras causas árabes fundamentales, entre las cuales es muy importante la del pueblo árabe de Palestina.

En esta triste ocasión expresamos nuestro sincero pesar al Embajador Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas, así como a todos los miembros de la Misión soviética, a los Representantes Permanentes y demás miembros de las misiones de Ucrania y de Bielorrusia ante las Naciones Unidas. Les rogamos transmitir nuestras condolencias a la acongojada familia del extinto, así como al pueblo y al Gobierno de la Unión Soviética.

Estamos seguros de que el gran pueblo soviético es capaz de superar esta tragedia y de continuar su lucha, como siempre lo ha hecho.

Desde el principio de este debate hemos escuchado las declaraciones hechas por el Representante del Líbano, en las que pasó revista a los sufrimientos y la tragedia del pueblo libanés bajo el yugo de la ocupación israelí, así como al incremento constante de las acciones y prácticas brutales aplicadas por las autoridades de ocupación israelíes contra el pueblo libanés, en violación de las normas del derecho internacional y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de los civiles en las zonas ocupadas.

Los acontecimientos sucesivos contemplados por la región árabe desde la invasión israelí del territorio libanés ha puesto de manifiesto la incapacidad de los círculos imperialistas y sionistas de restablecer la hegemonía colonial en la región árabe, gracias a la resistencia heroica del pueblo libanés y de su gallarda lucha, pero el Líbano ha acudido a este Consejo de Seguridad para que cumpla con sus responsabilidades de poner fin a la agresión y a la ocupación israelíes desencadenadas contra el pueblo libanés. Ha hecho la petición directa de que se ponga fin a la ocupación israelí del Líbano meridional, se retiren inmediatamente las tropas israelíes del territorio del Líbano, de conformidad con las resoluciones 508 y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, aprobadas por unanimidad, se condene a Israel, por sus prácticas y políticas que contravienen las normas del derecho internacional y los convenios internacionales, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y cesen de inmediato las prácticas israelíes contra el pueblo del Líbano meridional, el Bekaa occidental y el distrito de Rashaya.

Las prácticas y políticas agresivas de Israel contra el pueblo libanés y los campamentos palestinos del Líbano meridional se consideran parte integrante de las mismas prácticas y políticas a que se enfrenta el pueblo árabe palestino, así como el pueblo sirio, cuyos territorios están bajo ocupación israelí en la Ribera Occidental de Gaza, Jerusalén y las Alturas de Golán. Quizá el incremento de estas prácticas y políticas tiene lugar a raíz de un aumento del peligro de las políticas expansionistas y agresivas del sionismo y del imperialismo, cuyo objeto es socavar las causas y los derechos de los árabes, el primero de los cuales es la causa del pueblo árabe de Palestina y su derecho a regresar a su patria, así como el derecho a la creación de su Estado independiente en su territorio nacional.

En circunstancias en que los pueblos de nuestra región árabe y nuestra causa árabe vital se enfrentan a los manejos y conspiraciones imperialistas y sionistas, la resistencia heroica del pueblo del Líbano contra la ocupación israelí - que obligó a las fuerzas de ocupación a retirarse después que el pueblo libanés obstaculizó la conspiración que el Gobierno estadounidense quería imponer mediante el acuerdo del 17 de mayo - representa un nuevo ejemplo de la vigilancia del pueblo árabe y su rechazo de la capitulación, así como de su lucha constante por sus causas justas y vitales. Por tanto, esa resistencia se agrega al historial de resistencia de los pueblos de Siria y Palestina, que luchan por la liberación de sus territorios.

Israel considera que la expansión por la fuerza y la agresión para la anexión de territorios es uno de los elementos de su existencia. Con este fin, goza de apoyo político, económico y militar ilimitado de los Estados Unidos, especialmente porque la alianza estratégica sionista-estadounidense afirma el enfoque real del imperialismo de los Estados Unidos en la región y reafirma su apoyo a los sionistas para que ocupen más territorios árabes y nieguen los derechos del pueblo árabe palestino. Ello explica el desprecio de Israel por el Consejo de Seguridad y por el derecho internacional y su no acatamiento de la voluntad de la comunidad internacional de poner fin a su ocupación del Líbano meridional y a sus políticas coloniales y sus prácticas terroristas en los territorios árabes ocupados. Israel goza de plena protección mediante el ejercicio del veto estadounidense en el Consejo de Seguridad, circunstancia que ha impedido al Consejo asumir sus responsabilidades.

El Yemen Democrático, al mismo tiempo que renueva la expresión de su solidaridad con la lucha del pueblo libanés para poner fin a la ocupación israelí y preservar la integridad del Líbano y su identidad árabe, considera que las peticiones hechas por el representante del Líbano son justas, que el Consejo de Seguridad las debe aplicar inmediatamente a fin de que de este modo se afirme la credibilidad de sus resoluciones y su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. ¿Podemos mantener esta esperanza?

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El orador siguiente es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. ORAMAS OLIVA: (Cuba): Permítaseme expresar mis más sentidas y profundas condolencias por el fallecimiento del Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo, Konstantin Chernenko, a nuestro colega Oleg Troyanovsky y a todos los miembros de la Misión soviética.

Nos complace profundamente verle a usted, Sr. Presidente, representante de un digno país africano con el cual mi país mantiene estrechos lazos de amistad, presidir las labores del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Estamos convencidos de que su sabiduría, experiencia y dotes diplomáticas nos garantizarán plenamente que el Consejo desarrollará con éxito su trabajo durante el mes de marzo.

Deseo expresar asimismo nuestra gratitud por la forma hábil y justa en que su predecesor, Su Excelencia el Embajador Krishnan, Representante Permanente de la India amiga, condujo las labores del Consejo durante el pasado mes de febrero.

Desde hace demasiado tiempo el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas examinan la situación derivada de la criminal invasión y posterior ocupación israelí de parte del territorio de un Estado Miembro de esta Organización, el Líbano, históricamente conocido por su vocación pacifista.

A pesar de las numerosas resoluciones de este augusto órgano y de la Asamblea General, así como de las declaraciones y decisiones de muchos otros foros internacionales, en particular del Movimiento de Países No Alineados, hoy nos vemos nuevamente en la necesidad de concurrir ante el Consejo de Seguridad para examinar nuevamente las acciones criminales que las fuerzas de ocupación israelíes llevan a cabo contra la población civil libanesa.

Estos hechos provocan la indignación de toda la opinión pública internacional y la más airada condena por parte de los Estados miembros amantes de la paz y la justicia.

En este contexto, la posición de mi Gobierno se dio a conocer mediante una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores que, con su venia y la de los miembros del Consejo, me permito citar:

**"Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba:**

Noticias procedentes del Líbano relatan los actos de genocidio que vienen llevando a cabo las tropas sionistas de ocupación de Israel contra la población del sur del Líbano. A diario recibimos informaciones del establecimiento de toques de queda, demolición de viviendas de pacíficos pobladores, detención de éstos en campos de concentración, ataques indiscriminados de la artillería, aviación y tropas contra la población civil y del desencadenamiento de una brutal represión contra los habitantes de esta región surlibanesa.

Estas criminales acciones constituyen alarmantes indicios del desarrollo de los planes sionistas dirigidos a perpetuar su dominio sobre esta porción del sur del Líbano y encaminados a la creación del "Estado tapón" concebido al inicio en sus planes invasores denominados "Paz para Galilea" desatados en junio de 1982.

La continua presión ejercida sobre las fuerzas de ocupación por la resistencia de las fuerzas patrióticas y progresistas libanesas ha obligado a Israel a emprender retiradas parciales. El empuje de la resistencia patriótica ha puesto en jaque al ejército israelí, que ha cometido acciones de represalia masacrando y aterrorizando a la población civil.

Nuevamente el Gobierno de Israel, con el apoyo de su aliado estratégico, Estados Unidos, muestra su más absoluto desprecio por las más elementales normas de convivencia internacional en franco y abierto desafío contra el pueblo libanés, violando flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y todas las resoluciones adoptadas por su Consejo de Seguridad, que exigen su retirada inmediata e incondicional de los territorios libaneses ocupados, pisoteando una vez más la soberanía e integridad territorial del Líbano.

Esta agresiva escalada aumenta considerablemente los peligros de estallido de una nueva guerra en la región, con riesgos para la paz y la seguridad internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, condena enérgicamente estos crímenes de lesa humanidad que cometen las fuerzas ocupantes sionistas y alerta a la opinión pública mundial de la imperiosa necesidad de detener estas execrables acciones para impedir que Israel masacre impunemente al valiente y heroico pueblo libanés y a su legítima resistencia patriótica."

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradesco al señor representante de Cuba las amables palabras que me ha dirigido, teniendo en cuenta las relaciones amistosas existentes entre nuestros dos países.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): El pueblo de la República Socialista Soviética de Ucrania, al igual que todos los pueblos de la Unión Soviética, lamentan profundamente el fallecimiento del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Konstantin Ustinovich Chernenko. El nombre de esa figura sobresaliente del partido comunista y del Estado soviético permanecerá para siempre en la memoria de nuestro pueblo. Toda la vida y la actividad de Konstantin Ustinovich Chernenko estuvieron dedicadas a servir los intereses del pueblo soviético, a resolver los principales problemas económicos y sociales en el desarrollo del país, y a progresar en la lucha para terminar la carrera de armamentos y eliminar la amenaza de la guerra nuclear, a efectos de garantizar la seguridad de los pueblos.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania comparte la preocupación por la tragedia continuada en el Líbano meridional, que ha sido ocupado por la camarilla militar israelí. Los hechos citados en las declaraciones del Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas y los datos alarmantes de los informes recibidos cotidianamente de la zona atestiguan la situación extremadamente peligrosa en la parte meridional ocupada del país y reafirman cuánto derecho tenía el Gobierno de ese país en acudir por ayuda al Consejo de Seguridad.

El pueblo de la República Socialista Soviética de Ucrania, que languideció bajo el yugo de la ocupación hitlerista durante una cantidad de años, tuvo que soportar todas las consecuencias terribles consiguientes. Nuestro pueblo, al igual que los pueblos hermanos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que soportaron la carga de privaciones y sufrimientos que implicó la Segunda Guerra Mundial y que hicieron una contribución decisiva para derrotar al fascismo hitlerista y lograr una victoria histórica - que será ampliamente conmemorada en mayo por toda la humanidad progresista - comparte y comprende el sufrimiento del pueblo libanés y de otros pueblos árabes ante la ocupación continuada de sus tierras ancestrales.

Durante casi los últimos tres años la camarilla militar israelí ha cometido abusos en sectores del territorio libanés ocupado como consecuencia del acto de agresión de 1982. Desde entonces, la ola de terror y violencia dirigida contra los libaneses y los palestinos no ha disminuido un solo día en sus propósitos prácticos. Al movilizar la infantería y subdivisiones blindadas para llevar a cabo operaciones de castigo, los invasores israelíes han bloqueado centros poblados y han llevado a cabo registros generales, redadas y detenciones, sometiendo a los civiles pacíficos a humillaciones, torturas, oprobio y castigos.

En los últimos días, el alcance de las operaciones de castigo en masa se ha transformado en especialmente cruel. Ello ha sido destacado una vez más hoy en la declaración que hizo el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas.

Numerosos hechos citados en forma absolutamente clara durante las reuniones del Consejo de Seguridad atestiguan la violación por parte de Israel, Potencia ocupante, de las normas pertinentes del derecho humanitario internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, sobre la protección de los civiles en tiempo de guerra, y la Convención de La Haya de 1907. Estos actos violan las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial las resoluciones 512 (1982) y 513 (1982), de 19 de junio y 4 de julio de ese año respectivamente, aprobadas por unanimidad.

No puede caber la menor duda de que el agresor no habría actuado tan insolente y provocadoramente si no hubiera sido por la ayuda global y el apoyo de los Estados Unidos.

Baste recordar que el 6 de septiembre del año pasado los Estados Unidos bloquearon la aprobación por este Consejo de un proyecto de resolución que, ante la grave situación que existía, era lo mínimo que se podía esperar, en el que se exhortaba a Israel a que pusiera en práctica inmediatamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 con respecto a la población del Líbano meridional.

Por culpa de esas mismas fuerzas no se ha dado aplicación a las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo, sobre la retirada incondicional e inmediata de las fuerzas israelíes a las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano - el requisito más importante para el arreglo de la situación en ese país -, aprobadas con su participación.



Al condenar firmemente la continuada ocupación israelí del territorio del Líbano y la más reciente ola de terror y los actos de represión contra la población civil del Líbano meridional, la República Socialista Soviética de Ucrania entiende que el Consejo de Seguridad debe condenar los abusos de los ocupantes israelíes, exigir una retirada inmediata, incondicional y total de los soldados israelíes de ese país en cumplimiento de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, y el cumplimiento del agresor de las normas del derecho humanitario internacional con respecto a la población civil del territorio ocupado. Es necesario garantizar el respeto de la integridad territorial y la independencia del Líbano, poner fin al reinado de la voluntad arbitraria y a la violencia de los ocupantes israelíes con respecto de la población civil, incluyendo a los refugiados palestinos en sus campamentos. En el comunicado del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados aprobado el 6 de marzo de este año también se incluye la exigencia de la inmediata puesta en práctica de estas medidas.

En cuanto a la preocupación expresada en el Consejo por las actividades de Israel con respecto a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania apoya la propuesta formulada durante este debate para que el Secretario General de las Naciones Unidas informe regularmente al Consejo sobre todos los casos en que se creen obstáculos a las fuerzas de las Naciones Unidas que estén desempeñando sus funciones en esa región.

Es perfectamente evidente que es imposible examinar el problema del Líbano en forma aislada de la situación explosiva general en el Oriente Medio. A este respecto respaldamos plenamente la propuesta formulada el 29 de julio pasado por la Unión Soviética, sobre un arreglo en el Oriente Medio como base para la búsqueda de un arreglo global y justo que garantice la paz y la seguridad para todos los Estados y pueblos de la región.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania apoya el proyecto de resolución patrocinado por el Líbano, que figura en el documento S/17000.

Sr. LUNA (Perú): Sr. Presidente: Permítame hacer llegar al pueblo y al Gobierno de la Unión Soviética las expresiones de condolencia del Gobierno del Perú por el lamentado fallecimiento del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista y Presidente del Presidium de su país, señor Konstantin Chernenko.

En ocasión del debate que reúne al Consejo de Seguridad por segunda vez en el último semestre en razón de nuevas denuncias formuladas por el Líbano sobre hechos que afectan a la población civil en el sur de ese país, la delegación del Perú desea expresar que trae a este foro, en primer lugar, su más profunda y sincera solidaridad con el Líbano que ha sido víctima ya durante demasiado tiempo de circunstancias y hechos que conforman no sólo una tragedia sino un abuso desmesurado y cruel contra un país Miembro de las Naciones Unidas, cuyos esfuerzos y valor innegables mi país fraternalmente aprecia y respeta.

Tal como lo había prevenido hace algún tiempo el propio Secretario General de las Naciones Unidas, la situación se ha agravado significativamente, llegando a niveles incompatibles con la supervivencia, la dignidad y el respeto a los derechos humanos de los habitantes de dicha región y con los requerimientos mínimos para la paz y la seguridad del área.

Como ha tenido oportunidad de hacerlo anteriormente, mi delegación confirma su apoyo decidido al Líbano en esta grave coyuntura y desea que, con el aval de los demás miembros de este Consejo, se estrene pronto un camino que conduzca a la inmediata devolución al pueblo y Gobierno libanés del derecho a su independencia y soberanía reales y, consiguientemente, al pleno ejercicio de su autoridad en todo su territorio garantizando así la preservación de su integridad y unidad. En ese orden de ideas, permítaseme reafirmar nuestro apoyo a las resoluciones que sobre el particular ha aprobado este Consejo, específicamente las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982).

Dentro del marco normativo descrito que nos compromete moral y jurídicamente, quisiera dejar establecido que para el Perú resulta de la mayor prioridad en la hora actual desarrollar los precarios mecanismos de diálogo entre las partes y abogar por la reanudación eficaz y pronta de un contacto entre las autoridades militares que coordine a cabalidad el proceso de desocupación actualmente en marcha, a fin de garantizar efectivamente los derechos humanos de la población civil de acuerdo a lo establecido por el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. De no lograrse éste, que no puede ser sino un objetivo compartido por la comunidad internacional, la crítica situación actual podría involucionar aún más radicalmente, comprometiendo cualquier aproximación potencial o iniciativa orientada a lograr desenmarañar la compleja situación del Oriente Medio.

El proyecto de resolución que tenemos entre manos se refiere a la situación creada para la población civil en el Líbano meridional. Por razones prácticas y constructivas hubiéramos deseado que su texto reflejara mejor el propósito de encontrar, aún hoy en día, un mecanismo mínimo tendiente a estabilizar y sistematizar el proceso de repliegue de las fuerzas de ocupación. Y creemos sinceramente que de haberse incluido alguna referencia específica al respecto, deviniendo así el texto menos restringido, la situación podría tornarse menos dramática y violenta de lo que es actualmente.

En relación con ciertos aspectos de la redacción del texto, mi delegación estima que, si bien en este caso concreto no se ha escuchado un desmentido que corresponda a la escrupulosidad de las denuncias planteadas por el Líbano, las condenas deberían ajustarse a hechos adecuadamente comprobados internacionalmente.

Por otro lado, no quisiera dejar de expresar con la mayor claridad que mi Gobierno ha tomado nota de la preocupación planteada por la representante de los Estados Unidos sobre un chantaje por parte de oscuros grupos extremistas, torpemente dirigido a influir la votación de ese país en el presente problema. En la medida que lleva la presión y la violencia a dimensiones inéditas en este ya casi anárquico sistema internacional y porque pretende introducir el terrorismo en el máximo mecanismo de seguridad colectiva de la comunidad internacional, es deber de todo Estado individualmente y de las Naciones Unidas, en su totalidad, rechazarlo tajantemente.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Haré uso ahora de la palabra en mi calidad de representante de Madagascar.

Con motivo del fallecimiento del Presidente Konstantin Ustinovich Chernenko, deseo reiterar oficialmente las profundas condolencias de mi delegación a la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y dar lectura a un mensaje que la Presidencia de la República Democrática de Madagascar dirigió al Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:

"Con gran emoción el pueblo malgache, las instituciones de la República Democrática de Madagascar y yo mismo hemos recibido la triste noticia de la desaparición del Presidente Konstantin Ustinovich Chernenko. Reciban nuestras más sinceras condolencias por la pérdida del eminente estadista soviético que fue Konstantin Chernenko.

Su acción se ha detenido en un momento crucial para el futuro de la paz en el mundo y en un contexto de gran aflicción para el tercer mundo. La historia mantendrá el recuerdo de un hombre de principios que, durante toda su vida, no dejó de actuar en pro del acercamiento de los pueblos, la cooperación internacional equitativa y, sobre todo, la salvaguardia del frágil edificio de la paz.

(Firmado) Didier Ratsiraka, Presidente de la República Democrática de Madagascar."

Este mensaje traduce cabalmente los sentimientos que experimenta mi delegación en este momento.

En cuanto al tema inscrito en el orden del día, deseo declarar lo siguiente.

Es difícil hacer un relato más fiel, más convincente y más emotivo de los abusos israelíes en el sur del Líbano, la región del Bekaa occidental y el distrito de Rashaya que el que hizo el representante del Líbano en sus intervenciones ante el Consejo el 28 de febrero y el 7 de marzo próximos pasados, y nuevamente hoy. Todo o casi todo se ha dicho ya con respecto al uso de excavadoras, a los asedios, los registros casa por casa, las destrucciones, las violaciones de edificios religiosos, las reuniones de las poblaciones, las matanzas y los tratos brutales, humillantes e inhumanos infligidos a la población civil libanesa por las fuerzas armadas israelíes.

Impotentes, o quizás indiferentes, hemos escuchado desgranar uno tras otro los nombres de aldeas como Asichiye, Arab-Salim, Bazouryah, Burj-Rahal, Maraka, Rihane, Kousaybeh, Dir-al Gharbiyah, Shakrah, Kfa-Dounin, Kabrykhka, Taura, Jib-Jannin, Kamid-al Lawz, Deir Dibbah, Deir Mimas, Kfar Kila, Qarun, Deir Kanoun El Nahr - y olvido alguno, seguramente - sin darnos cuenta realmente de los horrores vividos por la población bajo la férula de Tsahal.

Sin embargo, no se trata de propaganda falaz o de mala voluntad. Periodistas del Washington Post y de la radio ABC han sido testigos de ello. Observadores occidentales lo han señalado. Miembros de organismos de socorro así como de la Fuerza de las Naciones Unidas lo han confirmado, hasta el punto de que algunos de estos últimos, franceses o finlandeses, han sido acusados ahora de querer obstaculizar la acción de Tsahal contra los que se han dado en llamar, por necesidades de la causa, terroristas. La zona ocupada por Israel se ha convertido en un auténtico campo de batalla - una batalla desigual entre poblaciones civiles y ocupantes superentrenados y superarmados - sin que la opinión pública internacional pueda tener el derecho de condenarlo y de reclamar su cesación inmediata.

Ante esa situación, Israel presenta tres argumentos: el primero que no vacilará en recurrir a los medios más extremos para proteger la vida de sus soldados, el segundo que no puede responsabilizarse por las disensiones entre las comunidades y el tercero, y último, que no se trata más que de terroristas shiitas; todo ello en la esperanza de acomodar algunas opiniones cuya connivencia con el neonazismo y el neofascismo nos es demasiado familiar.

Por consiguiente, lo único que cuenta es la vida de los soldados de Tshal y debemos olvidar las obligaciones del Cuarto Convenio de Ginebra de fecha 12 de agosto de 1949. ¿Qué ha sucedido con el artículo 27, que prohíbe atentados contra la integridad física y moral de personas civiles en territorio ocupado? ¿Qué ha sucedido con el artículo 30, que da todas las facilidades a la población civil para moverse, en especial al Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de que les preste asistencia? ¿Qué ha sucedido con el artículo 31, que prohíbe toda limitación de orden físico o moral respecto de personas civiles con el objetivo de obtener información de ellas? ¿Qué ha sucedido con el artículo 53, que prohíbe la destrucciones de bienes muebles e inmuebles de personas que se encuentran moral y físicamente en territorio ocupado? ¿Qué ha sucedido con el artículo 55, que obliga a la Potencia ocupante a asegurar el abastecimiento de la población en materia de víveres y productos médicos? Y, por último, ¿qué ha sucedido con el artículo 29, según el cual el ocupante es responsabilizado plenamente de los daños causados por sus fuerzas armadas contra la población local?

No pensamos que la violación repetida, sistemática y flagrante de esos artículos constituya una legítima defensa.

El ocupante israelí ha dado carta blanca a sus fuerzas armadas para oprimir y reprimir a los nacionalistas, cuyo deber es oponerse, por todos los medios, a la ocupación. Hemos escuchado aquí mismo el testimonio de numerosas delegaciones en cuanto a la importancia de la resistencia. Israel sabía muy bien que la oposición shiita en esa región siempre ha sido muy fuerte hasta el punto que la ha llamado el arco de la resistencia, "aldeas del odio". Pero ¿qué cabe esperar de poblaciones víctimas de una ocupación ilegal y, por consiguiente, de una agresión? ¿Deben aplaudir acaso? ¿Deben colaborar? ¿Es necesario que se dejen manipular por una milicia a las órdenes y a sueldo de los ocupantes? Al aprobar por unanimidad las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad todos reconocemos que la ocupación por Israel de una parte del Líbano es ilegal, y aquellos de entre nosotros que hayan tenido la triste experiencia de la ocupación estarán de acuerdo en decir que la resistencia es legítima y que el origen del ciclo de violencia debe buscarse en otro lado y no en la resistencia libanesa.

Si pasamos ahora al argumento según el cual toda operación israelí en el Líbano está vinculada, de lejos o de cerca, a la seguridad de la población fronteriza israelí, recordaremos que en virtud del derecho internacional la protección de la población civil de un Estado se realiza en el interior de las fronteras de ese Estado y que éste no está autorizado en modo alguno, con ese pretexto, a invadir otro Estado ni a injerirse en sus asuntos internos. La política denominada de "puño de hierro" de Israel en lugar de suprimir la resistencia no ha hecho más que atizarla, y algunos círculos afirman que podría tratarse de una provocación destinada a empujar a los resistentes shiitas a disparar sobre las aldeas de Galilea y justificar el mantenimiento de Tsahal en este lado de las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano.

Llegamos así a la paradoja de que el Líbano y, en particular, la población civil del Líbano meridional, de Bekaa occidental y los alrededores de Rashaya se han convertido prácticamente en víctimas de la controversia que enfrenta, en los círculos políticos israelíes, a los partidarios de una retirada total y a los que, no de muy buen grado, han aceptado un redespiegue por etapas.

Nuestras conclusiones, que están de acuerdo con las expuestas en el comunicado del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, publicado el 6 de marzo, son las siguientes:

Israel se ha puesto deliberadamente al margen de la legalidad internacional y ha realizado actos incalificables en el territorio libanés ocupado.

Independientemente del contexto político regional, el Líbano ha tenido razón en presentar la cuestión ante el Consejo de Seguridad y en pedir que se haga justicia de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de resolución contenido en el documento S/17000.

Después de la aprobación de las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982), tenemos el deber de condenar las actuales prácticas israelíes en los territorios del Líbano ocupados y de exigir la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas de ocupación israelíes que se encuentran en el Líbano, sin lo cual sería inútil hablar de un respeto estricto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de ese Estado Miembro.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

El orador siguiente es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. KASRAWI (Jordania) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Al comienzo de mi declaración quisiera hacer llegar a la delegación soviética la expresión de nuestras sinceras condolencias por el fallecimiento del Presidente Konstantin Chernenko, Presidente del Presidium del Soviet Supremo y Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética. Compartimos la consternación general por el fallecimiento de uno de los campeones del reaceramiento de los pueblos y de la distensión y pedimos que se transmitan nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de un país amigo, la Unión Soviética, así como a sus familiares.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para reanudar el examen de la denuncia presentada por el Líbano contra Israel, lo cual comprueba la brutalidad y arbitrariedad del comportamiento de las fuerzas militares de ocupación israelíes y del arsenal represivo utilizado sin piedad contra la población civil de esas regiones bajo la ocupación israelí.

El Representante Permanente del Líbano ha esbozado ante el Consejo de Seguridad un cuadro conmovedor y trágico del calvario que sufren los habitantes del Líbano meridional bajo la bota del ocupante israelí, los cuales son víctimas de todas las prácticas inhumanas de esas fuerzas de ocupación, que van desde la detención y el encarcelamiento, pasando por la humillación, el asesinato y los castigos colectivos, como el sitio de aldeas y pueblos por el ejército israelí, hasta el disparar indiscriminadamente con armas de fuego contra los habitantes y las casas en que viven.



La violencia llega a nuevos extremos todos los días, hasta el punto de que ni siquiera están a salvo los lugares de oración y los hospitales, sin tener el menor respeto a la inviolabilidad que le han consagrado todas las normas internacionales.

La campaña represiva israelí se ha intensificado desde la sesión del Consejo del 28 de febrero de 1985, y los miembros del Consejo no pueden ignorar los detalles puesto que indudablemente están enterados de la carta del Representante Permanente del Líbano, en particular la carta de fecha 4 de marzo de 1985 que figura en el documento S/16997, donde se describe la política represiva aplicada por Israel en la aldea de Maraka. En efecto, las fuerzas militares israelíes sitiaron a esa aldea, penetraron en ella, hicieron volar la mezquita y causaron 15 muertos y 45 heridos. También fueron demolidas cuatro casas en la misma aldea.

El último de estos actos de represión se perpetró hoy mismo. De hecho, las fuerzas israelíes hicieron una incursión contra una de las aldeas del Líbano meridional, causando así 24 muertos. La política israelí de castigo colectivo contra la población civil en las regiones libanesas bajo ocupación no es más que una prolongación de la política aplicada por las fuerzas de ocupación israelíes en la Ribera Occidental ocupada, en Gaza y en el Golán desde la ocupación de esas tierras en 1967. Son asimismo la prolongación de las actividades de esas fuerzas armadas contra la población civil que resistía la ocupación.

El mundo ha sido recientemente testigo de la intensificación de esa política en el Líbano meridional, hasta el punto de que ese país, que ha sufrido hasta lo intolerable no ha tenido más recurso que apelar a este Consejo con la esperanza de encontrar el elemento de disuasión eficaz que obligue a Israel a poner fin a esa campaña de represión contra el pueblo libanés.

El concepto que tiene Israel de su seguridad reposa en la fuerza armada, la expansión a expensas de Estados vecinos, ocupando si hace falta sus territorios, y todo ello con objeto de lograr su seguridad y estabilidad. Mientras tanto, Israel ha olvidado que el compañero obligado de esa lógica expansionista es la negación de los derechos de los demás y que la ocupación de lo que pertenece al prójimo engendra inevitablemente una resistencia tenaz. La experiencia libanesa ha consagrado el fracaso patente de esa teoría particular de la seguridad, cuya

aplicación en el Líbano ha costado tan cara a Israel. Esta tesis ha resultado en una ausencia total de paz y justicia en la región. El Consejo de Seguridad ha reiterado en sus resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) que Israel debe retirarse en forma completa e incondicional de todos los territorios libaneses ocupados. Israel se ha burlado también del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe que las fuerzas de ocupación apliquen una política de castigos colectivos e intimidación a la población civil. Esta misma política fue la que impulsó al Líbano a recurrir al Consejo para que adopte medidas que pongan fin a la arbitrariedad y protejan a la población civil, las que obligarían a Israel a aceptar las resoluciones del Consejo de Seguridad que le piden que se retire totalmente de los territorios ocupados.

La exigencia libanesa es justa y legítima. Es una tentativa del Líbano de recuperar su soberanía en todo su territorio y de lograr que cesen todas las prácticas que anulan su independencia y soberanía, puesto que los habitantes de ese país, sean libaneses o palestinos, han sufrido más que ningún otro pueblo del mundo. La exigencia libanesa está de acuerdo con los principios de la Carta y las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad sobre el Líbano. Nos parece que incumbe al Consejo asumir su deber moral y político ante la exigencia justa y legítima del Líbano.

Los acontecimientos ocurridos desde que el Consejo se ocupa de esta cuestión presentada por el Líbano confirman la importancia de la declaración hecha el 28 de febrero por el representante del Líbano, Sr. Fakhoury, quien declaró que:

"Las operaciones militares ... en las regiones aún sometidas a la ocupación israelí se vuelven más severas y violentas y requieren la adopción de medidas urgentes e inmediatas por parte del Consejo, al que acudimos hoy con una denuncia legítima basada en hechos y pruebas innegables e irrefutables. Tratar de encontrar pretextos para esos actos o de justificarlos no nos llevará a ninguna parte." (S/PV.2568, pág. 11)

Los alegatos invocados por Israel para justificar sus actos arbitrarios en el Líbano meridional son la consecuencia de su ocupación del territorio libanés y de sus propias prácticas. No hay que sorprenderse entonces de que esa ocupación haya endurecido la resistencia libanesa, que no es más que una reacción normal. En consecuencia, la resistencia con que tropieza Israel en el Líbano meridional es

sólo la reacción normal a su empleo de la fuerza y a su ocupación. La solución del problema en el Líbano meridional depende necesariamente del retiro de todos los territorios libaneses ocupados recientemente y no del recurso a la represión que ha sido incapaz de poner de rodillas al pueblo libanés. Lo que pasa en el Líbano meridional es la confirmación de una verdad esencial: la única solución al problema de la ocupación es la retirada de las tropas extranjeras, puesto que pese a los pretextos invocados esa ocupación no se justifica con nada.

Si el Consejo tiene ante sí la cuestión que existe en el Líbano, se debe a la impotencia del propio Consejo de aplicar las resoluciones que aprobó a raíz de la invasión israelí del Líbano en 1982, en cuya oportunidad el Consejo había pedido a Israel que se retirase de todos los territorios libaneses que había ocupado. En efecto, esas resoluciones no estaban respaldadas por medida internacional alguna que las hiciese obligatorias en estos tres últimos años. Algunos Estados belicosos han llegado a la conclusión de que pueden someter a su voluntad a los pequeños Estados pacíficos, sin contar con que esa apatía ha hecho perder a éstos toda confianza en la eficacia de una acción internacional que descansa en los principios que sirvieron de base a la creación de las Naciones Unidas.

Creemos que el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial en lo que respecta al Líbano y a su justa reclamación. Cómo podría expresarse esa responsabilidad si no es accediendo a la solicitud del Líbano, o sea, condenando las medidas arbitrarias de Israel, exigiendo que les ponga fin inmediatamente y pidiendo que Israel repete las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra mediante la retirada rápida e incondicional de todos los territorios libaneses ocupados, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones y en base al respeto de la unidad y la soberanía del Líbano.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El siguiente orador en mi lista es el representante de la República Democrática Alemana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. OTT (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Con profundo pesar la delegación de la República Democrática Alemana se enteró del fallecimiento del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Konstantin Chernenko.

Junto al fraternal pueblo soviético, lloramos la muerte de un gran estadista cuya vida y trabajo se dedicaron al bienestar de la Unión Soviética y a la felicidad de todos los pueblos del mundo. Su nombre seguirá inextricablemente vinculado a la lucha por la preservación de la paz, la amistad y la comprensión entre los pueblos. Sus iniciativas han contribuido enormemente a las actividades de nuestra Organización.

El pueblo de la República Democrática Alemana pierde un buen amigo en Konstantin Ustinovich Chernenko. Queremos expresar a la delegación soviética, especialmente al camarada Oleg Aleksandrovich Troyanovsky y por su conducto a la familia de Konstantin Chernenko y a todos los camaradas y amigos soviéticos, nuestro más sincero pésame.

**Sr. Presidente:** Al hablar hoy ante este Consejo, me complace felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia durante este mes. Mi delegación le desea pleno éxito en la solución de las tareas que abordará el Consejo este mes.

También quisiera sumarme a los oradores previos para agradecer al Representante Permanente de la India, Embajador Krishnan, por la sabia conducta y dirección de los trabajos del Consejo el mes pasado.

Dado que esta es la primera vez este año que mi delegación hace uso de la palabra ante este alto órgano, quisiera felicitar a los representantes de Australia, Dinamarca, Madagascar, Tailandia, Trinidad y Tobago que son nuevos miembros del Consejo, y desearles el mayor de los éxitos.

El Consejo de Seguridad ha tenido que ocuparse frecuentemente de la ocupación de territorios árabes, actitud que está refida con el derecho internacional, y de las violaciones de los derechos humanos por Israel. Esta vez se ocupa de los crímenes cometidos contra la población civil del Líbano meridional.

El Representante del Líbano pintó un panorama detallado ante el Consejo de Seguridad sobre los alcances de los excesos y prácticas de las tropas israelíes de ocupación.

La delegación de la República Democrática Alemana comparte las opiniones de numerosos representantes que han señalado las causas de que la situación empeore en el Líbano meridional.

Los acontecimientos en el sur del Líbano demuestran una vez más la forma arrogante en que los círculos gobernantes de Israel hacen caso omiso de la opinión pública y pisotean las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad. No actuarían de esa forma si no fuera por el apoyo que les prestan los conocidos círculos imperialistas.

Los acontecimientos actuales en esa región demuestran una vez más que los círculos gobernantes israelíes, alentados por la ayuda proveniente de sus aliados, y a pesar de diversas maniobras, no están dispuestos a abandonar su política de agresión y ocupación. En realidad, están interesados en mantener en el Oriente Medio una zona de tirantes, como lo demostraron los recientes acontecimientos que traducen la política imperialista de poder. Los actos brutales de las tropas de ocupación contra la población civil en el Líbano meridional, caracterizados por muchos representantes aquí como una política de puño de hierro, no pueden considerarse en forma aislada del conjunto de la situación en esa región.

Tales actos destacan una vez más que es imperativo lograr una solución global del conflicto del Oriente Medio en base a las resoluciones de las Naciones Unidas que piden el retiro de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, así como la aplicación del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, incluyendo su derecho a establecer un Estado propio.

La República Democrática Alemana apoya este pedido de la abrumadora mayoría de los Estados para que se convoque a una conferencia de paz internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo la OLF. La convocación de esta conferencia ayudaría a lograr un arreglo global del conflicto del Oriente Medio y de esta manera garantizaría la paz en la región.

Al igual que los países no alineados en su comunicado del 6 de marzo de 1985 sobre la situación en las zonas ocupadas por Israel en el Líbano meridional, la República Democrática Alemana condena resueltamente los recientes actos israelíes de terror y exige que se les ponga término de inmediato. Asimismo, comparte la opinión de esos Estados de que es fundamental aplicar las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y concretar de inmediato el retiro incondicional de Israel, a fin de restaurar la unidad, independencia, soberanía e integridad territorial del Líbano.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al Representante de la República Democrática Alemana las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el Representante de los Emiratos Arabes Unidos a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-SHAALÍ (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Con profunda tristeza recibimos esta mañana la noticia del fallecimiento del Presidente soviético Konstantin Chernenko. En nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos quiero expresar nuestro profundo pésame a la delegación soviética. Esperamos que dicho pésame sea transmitido al Gobierno y al pueblo de la Unión Soviética así como a la familia del fallecido.

Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos tengo el placer de felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos plenamente convencidos de que usted dirigirá las labores del Consejo con eficiencia y objetividad, gracias a su reconocido talento y a su larga experiencia en esta Organización Internacional.

Quiero también expresar nuestro agradecimiento y admiración por la forma ideal en que el Representante Especial de la India dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

No quiero repetir los detalles de la declaración del Representante Permanente del Líbano en este Consejo el 28 de febrero, así como en reuniones anteriores, sobre las prácticas arbitrarias de Israel y sobre todos los tipos de opresión, tortura y expulsión que sufre el pueblo del Líbano. Aunque esas noticias aparecen en forma cotidiana en los medios de información, quiero hacer algunos comentarios al respecto.

En primer término, los actos israelíes de agresión contra el Líbano y la permanente ocupación israelí del Líbano meridional, durante más de dos años, constituyen por sí mismos una flagrante violación del derecho internacional y un claro crimen contra la humanidad. Consideramos que la ocupación continuada, con todas las prácticas que conlleva, constituye el meollo del problema. Por lo tanto, la terminación de la ocupación israelí del Líbano meridional y la retirada de las fuerzas de invasión sionistas a las fronteras internacionales constituye la principal tarea del Consejo de Seguridad. Si no se logra ese objetivo, nos resultaría difícil imaginar el restablecimiento de la paz y la estabilidad en el Líbano, particularmente en la zona meridional. Sobre esa base, reiteramos lo que ya hemos dicho frecuentemente, o sea, la necesidad de que se apliquen las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, que exhortan a la retirada inmediata e incondicional de Israel a las fronteras internacionalmente reconocidas. Además, creemos que la actual situación y las prácticas israelíes llevadas a cabo en el Líbano meridional no son sino la consecuencia directa de la no aplicación de esas resoluciones.

En segundo lugar, consideramos que los obstáculos planteados en la labor del Consejo de Seguridad, que impidieron la aprobación de una resolución en su última reunión en el mes de septiembre del año pasado - debido a la actitud de algunos de sus miembros - contribuyó al aumento de la tirantes y al afianzamiento israelí en sus prácticas arbitrarias contra la población civil. Debido a que la población del Líbano meridional perdió toda esperanza de que el Consejo de Seguridad pudiera hacerle justicia, se vio obligada a adoptar medidas para defenderse y responder con violencia a la violencia israelí. Si el lenguaje de la violencia es el único que comprende Israel, la resistencia nacional libanesa en todas sus dimensiones representa el rechazo del pueblo libanés a la ocupación y su disposición al sacrificio en defensa de sus tierras y de su dignidad.

Por lo tanto, la lucha de la resistencia nacional libanesa contra las autoridades de ocupación israelíes es no sólo un derecho absoluto, sino también un deber nacional fundado en la experiencia de muchos pueblos en sus guerras de liberación contra la ocupación y la invasión extranjeras, y confirmado por el derecho de los pueblos a vivir en paz y en libertad. Esta resistencia se ha reconocido por numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

Ante la política bien conocida de Israel, debemos recordar que la resistencia nacional libanesa es el elemento principal para que los israelíes hayan declarado su intención de retirarse del Líbano. En estas complicadas circunstancias aquí, en el Consejo de Seguridad, y en los territorios libaneses, no hay otros elementos que puedan impulsar a Israel a comprometerse a realizar su declaración, a no ser por la permanente resistencia contra las fuerzas israelíes.

Sobre estas bases, los Emiratos Arabes Unidos saludan la lucha nacional de resistencia libanesa y le expresan su aprecio. Reafirman, asimismo, su apoyo al pueblo fraterno libanés en su justa lucha para recuperar su libertad, liberar a su territorio y restablecer su soberanía sobre todos sus territorios.

En tercer lugar, hemos escuchado con profunda preocupación algunas declaraciones en apoyo de la actitud de no adoptar una resolución que condene a las prácticas israelíes, mediante la invocación de diversos pretextos tales como que la intención israelí podría dejarse de lado y que podríamos enfrentarnos a algunos peligros. Creemos que esos pretextos tienen un objetivo, es decir, ejercer presión sobre los miembros del Consejo, y están enmarcados en las políticas de apoyo y de protección a las prácticas expansionistas israelíes. Por lo tanto, rechazamos esos pretextos y creemos que el posponer la aprobación del proyecto de resolución por el Consejo amenaza la vida de muchos civiles libaneses.

Todos los días la población del Líbano meridional está sometida a mayores prácticas arbitrarias, a más matanzas colectivas, a más demoliciones de casas y a más opresión organizada. Una clara evidencia de ello es la matanza perpetrada por las fuerzas de ocupación israelíes en la aldea de Maraka, sólo unos pocos días después que el Consejo de Seguridad comenzó a tratar el tema. Las permanentes matanzas diarias constituyen una clara evidencia del hecho de que Israel se burla de la legitimidad internacional, debido a la protección de que goza en virtud del veto estadounidense.

Para que el Consejo de Seguridad cumpla plenamente con sus responsabilidades en cuanto a la paz y la seguridad internacionales, para impedir la agresión, reafirmar su credibilidad y de esa manera evitar que los Estados indefensos pierdan la confianza en él y en las Naciones Unidas en general, y basándonos en las quejas formuladas en numerosas cartas dirigidas por el Líbano a este Consejo y



al Secretario General de las Naciones Unidas, exhortamos a todos los miembros de este Consejo a colaborar con el propósito de que el Líbano recobre su soberanía sobre su suelo nacional, se detengan los derramamientos de sangre en su territorio y se ponga fin a las prácticas israelíes en los territorios libaneses, votando a favor del proyecto de resolución presentado por el Líbano a este Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. WASIUDDIN (Bangladesh) (interpretación del inglés): En primer lugar, deseo expresar nuestra profunda consternación y dolor ante la inesperada muerte de Su Excelencia, el Sr. Konstantin Chernenko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS. En nombre de los miembros de mi Misión y en el mío propio, deseo transmitir nuestras sinceras condolencias al Representante Permanente de la Unión Soviética, a los miembros de su Misión y a la acongojada familia por esta gran pérdida nacional.

Puesto que la delegación de Bangladesh participa por primera vez en este año en una reunión del Consejo de Seguridad, deseo comenzar mi declaración expresándole nuestras cálidas felicitaciones, Sr. Presidente, por la elección de su país para integrar el Consejo de Seguridad y también por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Confiamos en que las deliberaciones del Consejo se beneficiarán extraordinariamente de su alta experiencia y de su demostrada habilidad diplomática.

Permitame también aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro profundo agradecimiento a su distinguido predecesor, el Embajador Natarajan Krishnan, Representante Permanente de India, por la forma ejemplar en que orientó las labores del Consejo en el mes de febrero de 1985.

El Consejo trata una vez más una crisis que amenaza la paz y la seguridad internacionales derivada de las últimas operaciones realizadas por Israel, así como de las prácticas inhumanas que lleva a cabo en contra de la población civil de los territorios libaneses que ocupa. Estos incidentes no son, de manera alguna, acontecimientos aislados de represión, sino que constituyen un eslabón más de una cadena ya larga de políticas israelíes de expansión incesante, ocupación y agresión constante contra los vecinos árabes. El Representante Permanente del Líbano, en sus declaraciones del 28 de febrero de 1985, del 7 de marzo de este año y de hoy, ante este augusto Consejo ya ha dado una descripción gráfica de los métodos coercitivos y prácticas abusivas que aplica Israel contra la población civil del Líbano meridional, el Bekaa occidental y el distrito de Rashaya. La prensa internacional y los medios de comunicación también nos han presentado un panorama vívido de las tribulaciones por las que atraviesa la población civil libanesa en los territorios ocupados.

Sus aldeas y ciudades han sido capturadas, sus hogares han sido derrumbados y han sido sometidos a matanzas indiscriminadas, detenciones, secuestros, represión y humillaciones. Tan sólo la semana pasada una bomba de enorme poder estalló en una mezquita en el pueblo de Maraka en el Líbano meridional, causando la muerte de por lo menos quince personas. Está lo suficientemente claro que las fuerzas israelíes que habían capturado anteriormente la aldea, son responsables directos del incidente. Bangladesh y todo el mundo islámico se enteró de esto con profunda consternación e indignación. Las últimas acciones israelíes en el Líbano meridional y en otros territorios ocupados son una clara violación de los principios y propósitos de la Carta, las disposiciones del Convenio de Ginebra de 1949 y las normas de derecho internacional. Tienen también claramente por objeto intimidar y aterrorizar a la población civil de los territorios ocupados. Pero los heroicos combatientes libaneses han demostrado, una vez más, que no pueden ser acallados ni dominados.

La posición de Bangladesh sobre la cuestión del Líbano ha sido firme y consistente. En los términos más enérgicos hemos expresado nuestra condena por la agresión israelí al Líbano y hemos reafirmado nuestra total e indoblegable

solidaridad con nuestros hermanos del Líbano. Mi Gobierno ha pedido repetidamente la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes del Líbano. También hemos reiterado nuestro apoyo sin equívocos a nuestros hermanos libaneses para que logren la reconciliación nacional, la preservación de la independencia y de la integridad territorial de su país.

El problema del Líbano, empero, no debería considerarse en forma aislada, ya que constituye una parte integral de la cuestión del Oriente Medio en su totalidad. En otras palabras, toda solución que se dé al problema del Líbano no puede ser separada de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio. La posición firme e inequívoca de Bangladesh sobre el problema del Oriente Medio se basa en nuestra fe inquebrantable en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en nuestra permanente dedicación a la causa de los pueblos oprimidos del mundo que luchan para liberarse del yugo del colonialismo, la agresión y la explotación, y que desean establecer su derecho inalienable a la libre determinación, libertad nacional e independencia política.

Bangladesh opina que los elementos esenciales de cualquier plan de paz que tenga sentido en el Oriente Medio deben constituir una solución global en la cual cada una de las partes estén relacionadas entre sí. Estamos firmemente convencidos de que no se logrará una paz duradera en la región sin que se retiren totalmente las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida la ciudad santa de Jerusalén y sin que se restablezcan los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellos su derecho a un Estado propio independiente. También es fundamental que la OLP, único representante auténtico del pueblo palestino, participe en pie de igualdad en todo proceso para el logro de la paz. Todo plan global debe incluir estos elementos esenciales a fin de poder restablecer una paz justa y duradera en la región. Los acontecimientos acaecidos en los últimos cuarenta años en el Oriente Medio han demostrado sin duda alguna que el problema complejo del Oriente Medio no puede ser resuelto por unos pocos países o solamente por las principales Potencias y sus aliados.

La situación evidentemente exige un esfuerzo internacional, bajo la égida de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que los derechos de todas las partes interesadas se vean atendidos en una forma totalmente imparcial y racional a fin de

lograr una solución justa, viable y duradera al problema. En este contexto, Bangladesh ha apoyado la propuesta de que se convoque sin demora la conferencia internacional de paz sobre la paz en el Oriente Medio. El plan de paz árabe que mi delegación ha apoyado plenamente como una base sólida para el restablecimiento de la paz en la región ya se ha presentado ante la comunidad internacional. En las últimas semanas hemos tomado nota con interés de que se han presentado un cierto número de propuestas concretas para iniciar el proceso de paz en la región. Israel, por otra parte, ha agravado la situación en la región mediante su política de terror y hostigamiento en los territorios ocupados a fin de obstaculizar el comienzo del proceso de paz en el Oriente Medio.

El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya podido actuar en el pasado con firmeza y decisión no ha hecho más que alentar a Israel a intensificar su agresión y barbarie. En estas circunstancias, es imperativo que el Consejo de Seguridad proceda con urgencia con toda la autoridad y recursos de que dispone para evitar que continúe el derramamiento de sangre en el Líbano meridional y en los demás territorios ocupados y para lograr que se apliquen sus propias resoluciones, en particular las 525 (1978) 508 y 509 (1982) a fin de velar por que Israel se retire en forma inmediata e incondicional de todos los territorios libaneses hasta las fronteras internacionalmente reconocidas.

Las últimas acciones y medidas israelíes constituyen una violación evidente del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y otras normas del derecho internacional. Israel, como Potencia ocupante, debe dejar inmediatamente de llevar a cabo prácticas ilegales y abusivas contra la población civil del Líbano meridional, el Bekaa occidental y el distrito de Rashaya y restablecer condiciones normales en esas zonas. La situación de la región debe ser analizada constantemente y se debería encomendar al Secretario General que informara al Consejo sobre la puesta en práctica de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Para terminar, deseo agradecer a los miembros del Consejo por haberme brindado esta oportunidad de participar en el presente debate.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Bangladesh por las palabras amables que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Vietnam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (interpretación del francés): Ante todo, permítaseme dirigir al Camarada Embajador Oleg Troyanovsky, así como también a las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República Socialista Soviética de Ucrania y de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, las sinceras condolencias de la delegación de la República Socialista de Viet Nam con motivo del fallecimiento del Presidente Konstantin Ustinovich Chernenko, Secretario General del Partido Comunista y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, eminente dirigente del pueblo soviético y gran amigo del pueblo vietnamita. La desaparición del Presidente Chernenko constituye una pérdida cruel no sólo para la Unión Soviética sino también para la causa de la amistad y la comprensión entre los pueblos, así como también para la causa de la paz mundial.

Ruego a la delegación de la Unión Soviética tenga a bien transmitir al Partido Comunista, al Gobierno y al pueblo de la Unión Soviética, y a la familia del eminente desaparecido, los sinceros sentimientos de condolencia fraternal de mi delegación.

(continúa en inglés)

**Sr. Presidente:** Permítame ahora felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Confiamos en que sus dotes, su capacidad de diplomático y su experiencia de larga data en las Naciones Unidas le permitan orientar la labor de este Consejo hacia una culminación exitosa. También quiero felicitar a su Excelencia el Embajador Krishnan, Representante Permanente de la India por sus esfuerzos para cumplir con sus deberes de Presidente del Consejo durante el mes de febrero.

Nuestra participación en una reunión del Consejo de Seguridad por primera vez en 1985 nos brinda hoy la oportunidad de dar la bienvenida a sus nuevos miembros y agradecer a todos el habernos brindado esta oportunidad.

Todo el mundo se ha sentido consternado y lleno de indignación ante los nuevos horrores cometidos por los agresores israelíes en los territorios ocupados en el Líbano meridional, el Bekaa Occidental y el distrito de Rashaya. Aunque las agresiones de Israel al Líbano en 1978 y 1982 habían mostrado ya la cara verdadera del agresor, estos nuevos delitos sirven como una prueba más de lo que verdaderamente son cuando están en retirada. Para poder salir de sus dificultades económicas y evitar una derrota militar, Israel se vio obligado finalmente a retirarse del Líbano. Pero el llamado plan de retirada en tres etapas no es un plan de buena fe; es sólo un ardid para engañar a la opinión pública.

En primer término, Israel canceló en forma unilateral las conversaciones con el Gobierno del Líbano con respecto a la recuperación de la soberanía de este último sobre las zonas de las que se retirarían las tropas israelíes. En segundo lugar, Israel todavía se reserva el derecho, no sólo de dar otra lección al Líbano sino también de volver cuando le parezca oportuno; y en tercer término, ha estado tratando evidentemente de preparar el suelo para sembrar las semillas de los testafierros escogidos por Israel con el objetivo final de mantener "invisible la ocupación israelí del Líbano". Para facilitarlo, Israel está intensificando su represión del pueblo que se opone a esta ocupación, lo que provoca que cientos de personas resulten asesinadas o heridas. Estos nuevos actos recuerdan el genocidio en los campamentos de Sabra y Shatila, que fueron denunciados y condenados con tanta vehemencia en todo el mundo. No vamos a citar ahora esos casos específicos, ya que figuran en los documentos S/16974 y S/16974/Add.1.

Lo más grave del caso es que mientras el representante del Líbano presentaba el caso ante el Consejo con el corazón desfalleciente y mientras este último lo seguía examinando, Israel cometía más delitos. Esos delitos han sido descritos en detalle por muchos de los oradores que me precedieron. Nada puede justificar los actos genocidas de Israel contra la gente inocente en el Líbano o en ninguna otra parte de las zonas que ocupa; ni nada podrá salvarlo de la derrota, no importa cuán grande sea o pueda ser la ayuda de su más poderoso aliado estratégico.

Exigimos decididamente que Israel ponga fin de inmediato a sus prácticas abusivas y a la matanza del pueblo del Líbano; que respete las resoluciones sobre el tema aprobadas hasta ahora por este Consejo y las leyes y principios del derecho internacional, en especial las disposiciones pertinentes del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Israel debe retirar sus soldados del Líbano sin ninguna condición y respetando estrictamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano; debe reanudar las conversaciones con el Líbano para elaborar la forma de garantizar la toma de posesión por este último.

Mi delegación respalda plenamente al Líbano en sus esfuerzos verdaderos por recuperar su soberanía, su unidad y su integridad territoriales. Con este ánimo apoyamos el comunicado del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados aprobado en la reunión del 6 de marzo de 1985 y que el representante de la India presentó al Consejo en la última reunión que se celebró sobre este tema.

Mi delegación también apoya las justas exigencias del Líbano que figuran en el proyecto de resolución contenido en el documento S/17600, que el Consejo tiene ante sí. Además, mi delegación insta honestamente al Consejo a que adopte las medidas apropiadas para que Israel aplique las resoluciones pertinentes de este órgano.

Los acontecimientos que están teniendo lugar en el Líbano son sólo una parte de la situación compleja que impera en el Oriente Medio. Esta situación sólo puede ser resuelta mediante una solución pacífica y global que asegure el ejercicio del derecho a la libre determinación del pueblo palestino y el respeto de los intereses legítimos de todos los países de la región, incluyendo un Estado independiente de Palestina. Tal solución sólo puede lograrse dentro del marco de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, lo cual está en pleno acuerdo con la posición adoptada por las Naciones Unidas y por el Movimiento de los Países No Alineados.

**El PRESIDENTE** (interpretación del francés): Agradezco al representante de Viet Nam las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): Nos enteramos con pesar y consternación del fallecimiento de Konstantin Chernenko, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista y Presidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética. Su desaparición constituye una gran pérdida para toda la humanidad. Los grandes pueblos producen grandes dirigentes. La búsqueda de la paz ha sido la piedra angular de la política exterior de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Estamos seguros de que la Unión Soviética seguirá esforzándose por alcanzar su objetivo de lograr la paz en el mundo y, sobre todo, en nuestra región, la paz mediante una solución justa a la cuestión de Palestina que sea conducente a una solución justa y global para el conflicto árabe-israelí, paz que deberá lograrse dentro del marco de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Deseamos manifestar nuestras condolencias a los pueblos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a nuestros colegas de la Misión de la Unión Soviética.

Consideramos un gran honor que el Consejo haya invitado a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a participar en estas deliberaciones. Deseamos dar las gracias a todos los miembros del Consejo, independientemente de la actitud asumida por algunos.

Sr. Presidente: Permítame que desde un comienzo le exprese nuestra satisfacción porque usted, hijo preclaro de Africa y representante de un país miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, haya asumido la responsabilidad de presidir las deliberaciones en el Consejo de Seguridad sobre una cuestión que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, deliberaciones principalmente sobre actos salvajes cometidos por tropas neofascistas de ocupación en el Líbano.

Estamos seguros de que, con su sabiduría y dedicación a la causa de los pueblos oprimidos y a la causa de la paz, usted dirigirá estas deliberaciones a resultados acordes con los objetivos de las Naciones Unidas, tal como se proclaman en la Carta.

En las últimas semanas el mundo ha presenciado en las pantallas de los televisores y ha leído en la prensa los horrores que nos recuerdan los crímenes nazistas y el holocausto. Cotidianamente el Consejo recibe noticias de esos actos salvajes cometidos contra civiles en territorio libanés . jo ocupación israelí.



La información más reciente se dio al Consejo al comienzo de esta sesión: atrocidades de tipo nazista, tales como poner de pie a las personas contra un muro y dispararles a sangre fría.

Deseo recordar que en varias oportunidades el Presidente Yaser Arafat se dirigió por carta al Secretario General y al Consejo de Seguridad expresando su profunda preocupación acerca del futuro de poblaciones civiles, incluyendo a refugiados palestinos. También recalcó las responsabilidades de las Naciones Unidas. Los palestinos hemos sufrido y seguimos sufriendo las atrocidades cometidas por los neofascistas de Tel Aviv.

Las tropas de esos neofascistas en el sur del Líbano no han manifestado ninguna "discriminación" en cuanto a si las víctimas son hombres, mujeres o niños, libaneses o palestinos, campesinos cultivando sus campos o feligreses de una fe o secta cumpliendo sus obligaciones religiosas. Para los neofascistas, todos los que se resisten a la ocupación son "enemigos".

Este modus operandi de los fascistas no es un accidente, ni tampoco un método de acción elaborado recientemente. A los palestinos se nos ha sometido y se nos sigue sometiendo a esos actos de terrorismo estatal contra las poblaciones civiles de los territorios ocupados, se cometan en Belén o en el Líbano meridional. Y aquí debemos preguntarnos si esos actos se cometen como represalia o si con ellos se pone en práctica una ideología encaminada a la eliminación de todos los "elementos foráneos" del Estado exclusivista de Israel. ¿Acaso esos actos se cometen en nombre de una política de lebensraum?

Los miembros recordarán que el 29 de octubre de 1967 el entonces Primer Ministro de Israel, Eshkol, según la Associated Press, había instado a favor de una inmigración en masa de las naciones occidentales para aumentar la población judía de Israel y para colonizar la Ribera Occidental ocupada. Dijo:

"Necesitamos más judíos aquí, en Israel... También se los necesita en lugares donde hoy no estamos, pero que tienen nombres bíblicos..."

Aquí cabe señalar que es importante la referencia a los "lugares donde hoy no estamos, pero que tienen nombres bíblicos". El lebensraum sionista en el Líbano es de dominio público, desde 1919, cuando la organización sionista hizo público su objetivo de lograr una patria sionista, en estos términos:

"... en el punto del Mar Mediterráneo en la vecindad de Sidón y siguiendo la divisoria de agua al pie del Líbano hasta Jisr El-Kara'on, llamada entonces El-Bire..."

Esa no es más que una de sus ambiciones respecto del Líbano.

Según las memorias, de fecha 27 de febrero de 1954, de un ex Primer Ministro, Sharett, observamos lo siguiente:

"Ben Gurion pasó a otra cuestión. Este es el momento, dijo, de hacer que el Líbano, es decir, los maronitas de ese país, proclamen un Estado cristiano. Dije que eso era una tontería. Los maronitas están divididos. Los partidarios del separatismo cristiano son débiles y no osarán hacer nada. Un Líbano cristiano renunciaría a Tiro, Trípoli y el Bekaa. No hay ninguna fuerza que pueda llevar al Líbano a las dimensiones que tenía antes de la Primera Guerra Mundial, sobre todo porque en ese caso perdería su razón de ser económica. Ben Gurion reaccionó con furia. Comenzó a enumerar la justificación histórica de un Líbano cristiano limitado. Si esto ocurriera, las Potencias cristianas no se atreverían a oponerse. Aduje que no había ningún factor que pudiese crear esa situación y que si nosotros fuéramos a hacerlo y a alentarlos nos adentraríamos en una aventura que nos causaría vergüenza."

No hay ningún apoyo cristiano a los crímenes de tipo nazista que cometen las fuerzas israelíes de ocupación, y no sólo de fuentes cristianas sino de ninguna otra fuente.

Según Sharett, Ben Gurion no se sintió satisfecho y el 27 de febrero de 1954 le contestó por carta, en la que le decía:

"Está claro que el Líbano es el eslabón más débil de la Liga Árabe. Las otras minorías de los Estados árabes son musulmanes, salvo los coptos. Pero Egipto es el Estado más compacto y sólido entre los Estados árabes y la mayoría del país está integrada por un bloque sólido, de una raza, religión e idioma, y la minoría cristiana no afecta seriamente su unidad nacional y política. Tampoco los cristianos del Líbano. Son una mayoría en el Líbano histórico y esa mayoría tiene una tradición y una cultura distintas de las de los demás integrantes de la Liga... Pero en momentos de confusión, o de revolución o de guerra civil, las cosas adoptan otro cariz, e incluso el débil se declara a sí mismo como héroe".

No tomaré más tiempo al Consejo citando todo lo que sigue. Pero sabemos que el 16 de mayo, Dayan - y todos recuerdan de quien se trata - dijo, según las memorias de Sharett:

"Según Dayán lo único que se necesita es encontrar un oficial, aunque sea un Mayor. Debemos ganarnos su corazón o comprarlo con dinero para que haga que él se declare como salvador de la población maronita."

Podemos ver claramente lo que buscan los israelíes: ellos quieren esa parte del sur del Líbano.

Debe recordar también que en 1978, al perpetrar otra agresión israelí y ocupar el Líbano meridional, el Jefe del Estado Mayor israelí, Mordechai Gur, no vaciló en vanagloriarse de los salvajes actos llevados a cabo contra los civiles que sufrían la ocupación israelí. Dijo a un periodista:

"Yo no me miento a mí mismo. Yo di esta orden al ejército y cuando di la orden a las FDI de que entraran a la zona poblada y autoricé la política de disparar sabía lo que hacía. Cuando di la orden a Yanush - el Comandante en Jefe de la zona septentrional, Avigdor Ben Gal - para que utilizara aviones, artillería y tanques sabía lo que estaba haciendo. Cuando le dije a Yanush "Dirige los tanques a Maroun El-Ras lo antes posible y bombardea la aldea desde la distancia antes de que lleguen nuestras tropas y entren a pelear cuerpo a cuerpo ..." sabía lo que hacía. Yo fui quien dio la orden. Esto no es nada nuevo."

¿Es necesario recordar acaso que en Nuremberg se enjuició a los oficiales nazis por matar rehenes civiles y que no sirvió para nada a esos oficiales decir que la población civil les era hostil. Como recordarán, esos oficiales fueron sentenciados a muerte y ejecutados, y ello sucedió porque el nazismo racista, el lebensraum nazista y la brutalidad nazista fueron derrotados. Pronto el mundo celebrará el cuadragésimo aniversario de este triunfo sobre el fascismo y el nazismo.

Me pregunto si los neonazis - la junta sionista - han de participar en la celebración de este acontecimiento o si van a lamentar la derrota de sus aliados y colaboradores. Naturalmente, este no es el tema del debate de hoy, pero me refiero a la colaboración entre el Irgun Zvai Leumi y los nazis. Por lo tanto, tenemos que recordar estas cosas.

Cuando hablamos de que la población civil es hostil a las fuerzas de ocupación, la hostilidad en sí no basta, lo que se necesita es actividad y resistencia militantes contra las fuerzas de ocupación. Se necesita la lucha armada porque es un derecho inalienable; un derecho de los pueblos a resistir que también ha sido legitimizado por la Asamblea General.

Se ha dicho que estos actos de violencia fueron cometidos en momentos en que Israel "ha iniciado la retirada de sus tropas del Líbano". Esta es una mentira enorme porque el Gabinete israelí no ha decidido - repito: no ha decidido -

retirarse del Líbano de conformidad con las resoluciones 425 (1978), 426 (1978), 502 (1982) y 509 (1982). El Gabinete israelí había decidido emplazar - repito: emplazar - en una segunda etapa sus tropas "en el sector oriental del Líbano", y en la tercera etapa "Israel había decidido que las FDI serían emplazadas a lo largo de la frontera internacional israelí-libanesa, manteniendo una zona en el Líbano meridional donde las fuerzas locales (SLA) operarían con el respaldo de las FDI".

El pueblo libanés - los héroes que realizan esta resistencia armada - no sufre sutilezas diplomáticas. Para ellos, así como para los palestinos, el emplazamiento no significa retirada, y la tercera fase de la presunta retirada es la aplicación y afianzamiento de los objetivos sionistas en el Líbano revelados por Moshe Sharett, a quien me referí anteriormente.

Los héroes de esa zona envían a Tel Aviv un mensaje claro y a todas voces, las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) exigen la retirada total e incondicional de Israel y de las tropas israelíes de todo el Líbano. Mantener el control israelí por interpósita persona no representa la voluntad del pueblo libanés y, en consecuencia, ese pueblo cumple con su deber de resistir a la ocupación extranjera, inclusive mediante la resistencia armada.

La prensa nos ha informado acerca de la política de "puño de hierro" de Rabin contra el Líbano. Que nosotros recordemos, el método del "puño de hierro" para cumplir los objetivos sionistas fue predicado por el pensamiento perverso del dirigente sionista Jabotinsky, cuya memoria se mantiene siempre viva en Israel. Así, pues, no podemos ver ninguna diferencia en la actitud de los sionistas para con los demás en la persecución de los objetivos sionistas, ya sea el Herut o el Partido Laborista, ya que todos tienen la misma inclinación criminal de lograr su objetivo, a saber, la eliminación de los otros.

Lamentablemente, este es un método que los Estados Unidos también recetan, como dijo en esta sala a este augusto Consejo la representante de los Estados Unidos al usar su voto negativo para vetar un proyecto de resolución que pedía la cesación de las hostilidades, indicando que no se hacía referencia a la eliminación de los elementos armados palestinos.

Este Consejo ha sido víctima de estas tentativas de desviar su atención. Por ejemplo, la representante de los Estados Unidos mencionó un "ciclo de violencia". Esta es una tentativa maliciosa de desviar la atención. A nuestro juicio, no hay un ciclo de violencia; hay una agresión israelí, crímenes fascistas israelíes y una ocupación israelí, y, por otra parte, una causa noble de resistencia contra la ocupación, por lo que los libaneses cumplen heroicamente con su deber y ejercen sus derechos.

La representante de los Estados Unidos habló de la justificación de la conducta. Expresó preocupación y rechazó lo que llamaba amenazas a los miembros del Consejo de Seguridad y a sus nacionales. Esta es una lógica demente porque ¿cómo podemos describir los actos de agresión cometidos por los Estados Unidos cuando colocaron minas en las aguas territoriales de Nicaragua, entonces miembro del Consejo de Seguridad? O ¿cómo podemos explicar que el Congreso de los Estados Unidos haya promulgado la Ley 98-151, de fecha 14 de noviembre de 1983.

¿No es esta una amenaza a las economías en desarrollo de las naciones? ¿No es un crimen acaso institucionalizar tales amenazas contra naciones en desarrollo?

Quiero asegurar a la representante de los Estados Unidos que todo el apoyo que dan a la junta de Tel Aviv y todos los contactos, deliberaciones y negociaciones del Secretario de Estado Adjunto, Murphy, en la zona, inclusive el uso del Líbano como carta de juego, han de fracasar. Pensábamos que el Gobierno de Washington había aprendido la lección cuando el proceso de Camp David no pudo traer la paz a la zona. En ese momento también se había usado al pueblo palestino como carta de juego. Tal como fracasaron los acuerdos de Camp David también están condenadas al fracaso las gestiones de Murphy.

La retirada total e incondicional de Israel de todo el Líbano habrá de crear el ambiente necesario para que cese la resistencia y, por consiguiente, las deliberaciones de este Consejo, al menos en lo que respecta al Líbano. En cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Carta los miembros de este Consejo deben considerar apropiado ahora imponer sanciones obligatorias contra Israel como castigo por sus actos de salvajismo y por sus constantes amenazas a la paz en la región y a la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de la Organización de Liberación de Palestina las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante del Reino Unido para una cuestión de orden.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Me pregunto cuáles son sus intenciones, Sr. Presidente, acerca de cuánto más vamos a seguir en este debate. Veo que tenemos todavía una larga lista de oradores y ni siquiera sé si la lista que tengo a la vista está completa o si habrá más oradores.

En vista de lo avanzado de la hora y de los compromisos que algunos de nosotros tenemos, personalmente creo que sería conveniente cerrar el debate de esta noche pronto.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Quiero que se tenga presente que en nuestra última sesión señalé que tenía la intención de continuar hoy el debate sobre este tema y que en la sesión de hoy íbamos a escuchar a los representantes que todavía no habían podido hacer uso de la palabra, para pasar luego a la votación del proyecto de resolución. Esto era lo que se había acordado en la 2570a. sesión del Consejo. En este momento hay 10 oradores inscritos en mi lista. Puesto que no había una solicitud formal de que se suspendiera la sesión, era mi intención proceder de conformidad con lo que acabo de decir y con lo que había declarado entonces, en el sentido de terminar con la lista de oradores esta noche y luego pasar a la votación sobre el proyecto de resolución.

¿Está satisfecho el representante del Reino Unido con esta respuesta?

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Muchas gracias Sr. Presidente, por recordar lo que había dicho con anterioridad. Como ya expliqué, preferiría que el Consejo continuase mañana por la mañana su examen del tema, ya que todavía tenemos una larga lista de oradores y quizás se agreguen más. Si pasamos a una votación esta noche seguramente habrá una serie de explicaciones de voto, luego no escucharíamos solamente a 10 oradores sino que nos remontaríamos a quién sabe qué número. En resumen, espero que podamos continuar mañana.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Como es lógico pensar, estoy en manos de los miembros del Consejo, pero me pregunto si el representante del Reino Unido desea pedir la aplicación del artículo 33 para suspender la sesión. En ese caso, tendría mucho gusto en preguntar si el Consejo está de acuerdo con ello.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Sí, tendría mucho gusto si pudiéramos hacerlo así.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): La cuestión planteada por el representante del Reino Unido se ajusta al artículo 33 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, que dice así:

"Tendrán precedencia, en el orden que a continuación se indica, sobre todas las mociones principales y proyectos de resolución relativos a la cuestión que se esté discutiendo, las mociones encaminadas:



1. A suspender la sesión;
2. A levantar la sesión;
3. A levantar la sesión con señalamiento de fecha u hora determinadas para celebrar la siguiente;
4. A referir un asunto a una comisión, al Secretario General o a un relator;
5. A aplazar el debate, sobre una cuestión hasta una fecha determinada o sine die; o
6. A introducir una enmienda.

Cualquier moción relativa a la suspensión o al simple levantamiento de la sesión será resuelta sin debate."

Los miembros del Consejo han escuchado la propuesta del representante del Reino Unido. ¿Hay alguna objeción a esta propuesta? No habiendo objeciones, la propuesta queda aprobada y levantaré la sesión. La próxima sesión se celebrará mañana a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.